

**Comisión Especial para conocer y dar seguimiento puntual y exhaustivo a las acciones que han emprendido las autoridades competentes en relación a los feminicidios registrados en México**

*Seguimiento de la Sentencia de Campo Algodonero. Jueves 14 de abril de 2011*

**La presidenta diputada Teresa del Carmen Incháustegui Romero:** Buenas tardes. Les doy la más cordial bienvenida a todas y a todos los asistentes a esta reunión de trabajo con diferentes autoridades del gobierno federal que tienen responsabilidades en el cumplimiento de la sentencia del Campo Algodonero y de otros compromisos que hemos estado haciendo con ellos en diversas ocasiones.

Le doy también mi más amplio reconocimiento a la disponibilidad con la cual han respondido todas las autoridades aquí presentes, y que voy a nombrar a continuación, para asistir a esta reunión. Muchas gracias por su buena disposición.

Particularmente quiero agradecer la presencia del subprocurador, licenciado Jorge Lara Rivera, de la subprocuraduría de Asuntos Jurídicos, con quien hemos venido teniendo comunicación de tiempo atrás y que viene en representación del señor procurador. Se acompaña de la maestra Jérica de la Madrid, de la Dirección General de Cooperación Internacional de la procuraduría y que también tiene responsabilidades en el tema del cumplimiento de la sentencia del Campo Algodonero, y de la maestra Irene Herrerías, fiscal especial para los delitos de violencia contra las mujeres y trata de personas, de la propia procuraduría.

Por parte de la Secretaría de Gobernación le doy también la bienvenida a la titular de la Unidad de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos, la señora Omeheira López Reina, que viene acompañada de la comisionada nacional para prevenir y erradicar la violencia en contra de las mujeres, la doctora Laura Carrera Lugo.

Asiste también a esta reunión el Ministro Alejandro Negrín, director general de Derechos Humanos y Democracia de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

Son todos los funcionarios que están ahora presentes; vienen acompañados de sus equipos de trabajo. Les doy también la bienvenida a las organizaciones de la sociedad civil, al Observatorio Nacional Ciudadano de Seguimiento al Feminicidio, a Consorcio para el Diálogo Parlamentario, al Programa Universitario de Estudios de Género, a las compañeras del Claden. Éste es un espacio que la comisión ofrece a la ciudadanía para tener información directa de lo que las instituciones del gobierno federal están haciendo en cumplimiento de la sentencia del Campo Algodonero que, como ustedes saben, está basada en las fallas que tuvimos en el gobierno mexicano para garantizar los derechos humanos de tres jovencitas que fueron ultimadas en el Campo Algodonero, a lo cual se debe la sentencia.

Le voy a pasar el uso de la voz a la secretaria de la comisión, la diputada María Antonieta Pérez, para que lea la secuencia en la que se van a llevar las intervenciones y la mecánica de esta reunión.

**La diputada María Antonieta Pérez Reyes:** Buenas tardes a todos. Diputada presidenta el orden del día está contemplado de la siguiente manera.

Después de la bienvenida que usted ya ha cubierto tenemos la intervención del subsecretario de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación, Felipe Zamora El lugar del licenciado Felipe Zamora estará a cargo Omeheira López Reina.

En segundo lugar estará la intervención de la comisionada nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, de la Secretaría de Gobernación, la doctora Laura Carrera Lugo.

**Comisión Especial para conocer y dar seguimiento puntual y exhaustivo a las acciones que han emprendido las autoridades competentes en relación a los feminicidios registrados en México**

*Seguimiento de la Sentencia de Campo Algodonero. Jueves 14 de abril de 2011*

La intervención del subprocurador jurídico de Asuntos Internacionales de la Procuraduría General de la República, Jorge Lara Rivera.

La intervención de la fiscal especial para los Delitos de Violencia Contra las Mujeres y Trata de Personas, Irene Herrerías.

La intervención de la directora General de Cooperación Internacional de la Procuraduría General de la República, Jéssica de la Madrid Téllez.

La intervención del ministro Alejandro Negrín, director General de Derechos Humanos y Democracia, de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

Cada una de las participaciones se va a sujetar a un tiempo de 15 minutos máximo. Posterior a la intervención de cada uno de los funcionarios que nos acompañan daremos paso a una intervención del público asistente; hasta tres preguntas o tres observaciones, y nos limitaremos al cierre de esta sesión.

**La presidenta diputada Teresa del Carmen Incháustegui Romero:** Como parte del objetivo de esta reunión, brevemente quiero señalar lo siguiente.

El año pasado, en el mes de junio hicimos una primera sesión de trabajo con algunos de los que están aquí participando para entender cómo estaba el gobierno mexicano asumiendo la tarea de dar cumplimiento a la sentencia de Campo Algodonero. Ahí nos enteramos de los tres grupos que están formados y del objetivo que cada uno de estos tres grupos tenía en el cumplimiento de resolutivos.

Posteriormente, el 10 de diciembre, se cumplió el primer año de la sentencia de Campo Algodonero y el gobierno mexicano entregó a la Corte Interamericana un informe en donde pormenorizaba los avances que a su juicio se habían logrado en cada uno de los resolutivos a los cuales tenía que haber dado cumplimiento inmediato o cumplimiento en un plazo razonable.

Parte de esta reunión está dedicada justamente a revisar, a la luz de los datos que tenemos de los propios familiares de las víctimas, de las organizaciones defensoras de los derechos humanos que han estado involucradas en este seguimiento, cuáles son los alcances de esos avances, qué falta por hacer y de qué manera podemos acelerar el paso, renovando el compromiso de las autoridades aquí presentes para el cumplimiento a cabalidad de estos resolutivos.

La dinámica es ésa; queremos confrontar, analizar lo que se informó con la situación en la que se encuentra, exponer las dudas y lograr, a través de este diálogo, un acuerdo de forma que se puede agilizar el avance y el cumplimiento de los objetivos.

Ése es el objetivo para el cual estamos aquí. Sin más, le cedería la palabra a la maestra de la Unidad de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos, Omeheira López Reina. Perdón. Quería también señalar que en virtud de que la doctora Laura Carrera hizo un tiempo apretado en su agenda pues sale hoy de viaje, va a dar su exposición inmediatamente después de la señora Omeheira.

**La ciudadana Omeheira López Reina:** Gracias. Muy buenas tardes, diputada presidenta Teresa Incháustegui, muchísimas gracias por esta invitación, así como a la diputada María Antonieta Pérez, y a todos ustedes.

**Comisión Especial para conocer y dar seguimiento puntual y exhaustivo a las acciones que han emprendido las autoridades competentes en relación a los feminicidios registrados en México**

*Seguimiento de la Sentencia de Campo Algodonero. Jueves 14 de abril de 2011*

El día de hoy asistimos puntualmente a la convocatoria que nos hizo la Comisión de Feminicidios a la Subsecretaría de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos y como titular de la Unidad de Promoción y Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación, acudimos con todo gusto a dar los avances e informes al cumplimiento de las sentencias que tenemos decretadas por la Corte Interamericana de Derechos Humanos al gobierno de México.

Antes que nada quisiera agradecer al Congreso, a esta Legislatura, y sobre todo a las diputadas, comprometidas en el compromiso que México tiene por los derechos humanos. En el presupuesto del año pasado aprobaron un presupuesto para el 2012 de 30 millones de pesos para el cumplimiento de las sentencias de la corte decretadas al gobierno de México...

(Sigue turno 2)

... para el 2012 de 30 millones de pesos para el cumplimiento de las sentencias de la Corte decretadas al gobierno de México por el respeto a los derechos humanos.

El Estado mexicano a través de los diversos compromisos internacionales ha sabido asumir la gran responsabilidad de dar cumplimiento a las sentencias internacionales así como a los principios del marco jurídico internacional.

Lo más importante para dar cumplimiento a las sentencias internacionales es identificar las obligaciones internacionales derivadas del derecho internacional de los derechos humanos.

La obligación de respetar, ninguno de los órganos del Estado en cualquiera de sus niveles y funciones debe violentar los derechos humanos ni por medio de acciones ni por omisiones. La obligación de proteger los órganos del Estado deben evitar que los particulares violenten los derechos humanos.

Hay una obligación de garantizar y el Estado debe realizar la investigación de las violaciones a los derechos humanos y sancionar a los culpables y reparar el daño.

Hay una obligación del Estado de satisfacer o tomar medidas y los órganos del gobierno deben realizar acciones tendientes al cumplimiento de las obligaciones internacionales en materia de derechos humanos.

Lo más importante es tener en cuenta que el cumplimiento de las sentencias de la Corte Interamericana, es una obligación para el Estado mexicano en su conjunto. En el derecho internacional la obligación de reparar es la consecuencia de un hecho imputable al Estado que compromete su responsabilidad internacional.

Nuestro país reconoce la obligatoriedad de las resoluciones de la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Somos responsables el gobierno federal en su conjunto con los gobiernos estatales y locales como Estado.

Es importante tener en cuenta que el cumplimiento de las sentencias de la Corte es una obligación de Estado y en el derecho internacional la obligación de reparar es la consecuencia de un hecho ilícito imputable al Estado que comprometo su responsabilidad internacional.

De igual forma se debe observar que para el cumplimiento de las sentencias internacionales lo previsto en la Ley Federal de Responsabilidad Patrimonial del Estado, toda vez que en su artículo 2o. señala que los

**Comisión Especial para conocer y dar seguimiento puntual y exhaustivo a las acciones que han emprendido las autoridades competentes en relación a los feminicidios registrados en México**

*Seguimiento de la Sentencia de Campo Algodonero. Jueves 14 de abril de 2011*

preceptos contenidos en su capítulo segundo y demás disposiciones de esta ley, son aplicables en lo conducente para cumplimentar los fallos de la Corte Interamericana de Derechos Humanos aceptadas por el Estado mexicano en cuanto se refieran al pago de las indemnizaciones.

Asimismo la ley nos cita y nos señala en su capítulo cuarto denominado de concurrencia, específicamente en su artículo 27, inciso d), lo siguiente:

Cuando en los hechos o en los actos dañosos concurra la intervención de la autoridad federal y la local, la primera debe de responder del pago de la indemnización en forma proporcional a su respectiva participación quedando la parte correspondiente de la entidad federativa en los términos que su propia legislación disponga.

El gobierno federal, a través de la Secretaría de Función Pública, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, podrá celebrar convenios de coordinación con las entidades federativas respecto a la materia que regula la presente ley.

Las sentencias de la Corte Interamericana, en su historia han condenado al Estado mexicano en cinco casos. Hay un caso en antecedente, el caso Castañeda Putman, que fue sentenciado el Estado mexicano a una condena de pago de 7 mil dólares. En el caso de Inés Fernández Ortega y Valentina Rosendo, a 228 mil dólares.

Y, en el caso de Rosendo Radilla Pacheco contra la Corte Interamericana, por 238 mil 300 dólares. En el caso de Teodoro Cabrera y Rodolfo Montiel, los famosos llamados ecologistas, por 131 mil 715 dólares. En el caso del Campo Algodonero que vamos a detallar, el Estado mexicano fue condenado a 851 mil 350 dólares.

Por tal motivo, di inicio dándole las gracias a este Congreso, porque nos permite con esos 30 millones de pesos, poder iniciar el pago de la reparación del daño que anteriormente con el cumplimiento de las anteriores sentencias no habíamos tenido un recurso facultado para dar cumplimiento total a las sentencias.

Y con ese mismo recurso podremos dar cumplimiento más allá del pago de las indemnizaciones y la reparación del daño a hacer acuerdos y soluciones amistosas que nos permitan reparar el daño y dar soluciones sin necesidad de que tengamos que acudir ante un sistema interamericano o que el caso llegue a la Corte Interamericana y podamos resolver.

Por eso, para nosotros, el compromiso del Congreso Federal en el presupuesto y la asignación de recursos específicamente para cumplir sentencias como para compromisos y reparaciones de daño ante instancias internacionales es indispensable.

Para dar mayor información sobre los avances de la sentencia, el 10 de diciembre de 2009 le fue notificado al Estado mexicano la sentencia de Campo Algodonero contra el gobierno de México, con el objetivo de dar cabal cumplimiento se han generado y coordinado mesas de trabajo con autoridades, víctimas y sus defensores y autoridades estatales.

De las diversas acciones tendientes a su cumplimiento, se ha derivado en el cumplimiento de 7 puntos resolutivos y avances sustanciales para el cumplimiento de las restantes.

A efecto de cumplir lo ordenado por la corte Interamericana, se conformó un grupo de trabajo integrado por autoridades federales, estatales, municipales, Secretaría de Gobernación, Secretaría de Seguridad Pública

**Comisión Especial para conocer y dar seguimiento puntual y exhaustivo a las acciones que han emprendido las autoridades competentes en relación a los feminicidios registrados en México**

*Seguimiento de la Sentencia de Campo Algodonero. Jueves 14 de abril de 2011*

Federal, Procuraduría General de la República, Secretaría de Relaciones Exteriores, Procuraduría General de Justicia del estado de Chihuahua, Secretaría General de Gobierno del estado de Chihuahua, Instituto Chihuahuense de la Mujer, Presidencia Municipal de Ciudad Juárez, a efecto de establecer una ruta crítica y cumplimiento a cada uno de los puntos resolutivos de la sentencia.

El monto del pago de la sentencia y las indemnizaciones se hicieron conforme a lo establecido y está en el reporte de informe que se le brindó a la Corte Interamericana en el informe anual. Sin embargo, por secrecía y por seguridad de las propias víctimas, y en acuerdo así no podremos darle mención y hacer pública el monto a cada una de las víctimas.

Pero sí podríamos señalar que el Estado mexicano dio por cumplido y satisfecho el pago de la indemnización de la reparación del daño a la que fue objeto y sujeto.

Detallaremos cada uno de las resoluciones a las que hemos dado cumplimiento en la sentencia. Por lo que hace al resolutive número 12 de la sentencia, a través de la Unidad de Promoción y Derechos Humanos en coordinación, de la Secretaría de Gobernación, se coordinaron las autoridades del estado de Chihuahua con los familiares de las víctimas para hacer una revisión del seguimiento de las averiguaciones previas y las investigaciones correspondientes para determinar las sanciones a los servidores públicos involucrados.

El cumplimiento de la sentencia del Campo Algodonero contra Estados Unidos Mexicanos ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos, se acordó una revisión de los perfiles de los servidores públicos encargados de las investigaciones y se coordinó la programación de una serie de reuniones con las fiscalías especializadas y la revisión de cada caso en particular.

En el resolutive número 13, se buscó sancionar a funcionarios que cometieron irregularidades en el proceso y ése tiene un plazo razonable. Se informó que la fiscalía general del estado de Chihuahua tiene abierta una investigación concerniente a las diligencias efectuadas durante la primera etapa de la averiguación de los tres casos de homicidio y que en este proceso de análisis comprensivo que incluyen probables vertientes disciplinarias administrativas o penales, está a cargo, directamente, la fiscalía especializada de control, análisis y evaluación.

En el resolutive número 14, la que se nos solicita, la investigación de las denuncias presentadas por los familiares de las víctimas que han sido hostigados y perseguidos en un plazo razonable, la fiscalía general de gobierno del Estado de Chihuahua, quien es la autoridad responsable he emprendido un escrutinio de todo lo actuado a fin de detectar elementos tácticos concretos para derivar alguna responsabilidad.

Sin embargo, los registros de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Chihuahua, no existen datos acerca de los casos específicos en los que...

(Sigue turno 3)

... concretos para derivar alguna responsabilidad.

Sin embargo, los registros de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Chihuahua, no existen datos acerca de los casos específicos en que los referidos actos fueron perpetrados, pero el Ministerio Público continúa la investigación pendiente y cualquier manifestación o denuncia procede conforme a derecho.

**Comisión Especial para conocer y dar seguimiento puntual y exhaustivo a las acciones que han emprendido las autoridades competentes en relación a los feminicidios registrados en México**

*Seguimiento de la Sentencia de Campo Algodonero.* Jueves 14 de abril de 2011

En el resolutivo número 15, en las que se nos solicita la publicación de la sentencia, esta fue hecha a través del Diario Oficial de la Federación y en un periódico de circulación nacional y otro estatal, así como en su página electrónica oficial del estado.

El 8 de marzo de 2010, en el marco del día internacional de la mujer se llevó a cabo la publicación de los párrafos pertinentes de la sentencia en el Diario Oficial de la Federación, en *El Universal*, en el *Diario de Juárez*, igualmente dichos párrafos fueron publicados el 5 de mayo en el periódico Oficial del estado de Chihuahua.

En el resolutivo número 16, en el que se nos solicita el acto público de reconocimiento de responsabilidad internacional, cuyo cumplimiento tenemos un año. El acto de reconocimiento se propuso celebrarse el 8 de marzo de 2011, en el marco del día internacional de la mujer, sin embargo, por acuerdo y con las familias víctimas se llegó a una propuesta posterior de realizarse dicho acto de reconocimiento.

En el resolutivo número 17, la creación de un monumento en memoria de las víctimas de homicidio por razones de género en Ciudad Juárez, cuyo cumplimiento es un año, el 10 de diciembre se informó que se llevó a cabo una ceremonia intergubernamental entre que el gobierno federal entregó formalmente el predio para el Campo Algodonero al municipio de Ciudad Juárez, para que se diera inicio a los trabajos de la construcción del memorial.

Para esto, la construcción del memorial lleva un gran avance, se hizo, ya está habido una serie de reuniones posteriores, hay un avance significativo en la construcción del memorial y existe una coordinación entre el gobierno federal, el gobierno del estado y el municipio de Ciudad Juárez, para dar cumplimiento a este resolutivo.

En el resolutivo número 18, la estandarización de protocolos y manuales de la investigación, la cual tiene también un plazo razonable, la estrategia para el cumplimiento integral de este resolutivo es que a lo largo del año se llevarán a cabo diversas reuniones de trabajo coordinadas por la Procuraduría General de la República en las que se acordó que las entidades e instituciones aportarían sus protocolos manuales, métodos e instrumentos de aplicación a los casos de desaparición, violencia sexual y homicidio de mujeres a fin de someterlos a un análisis y proceder al estudio inicial con vista a la estandarización ordenada por la corte.

Tanto en el resolutivo número 17, como en el 18 la doctora Laura Carrera tiene y puede ampliarla en un momento más, más información especializada, tanto en el protocolo como en el seguimiento que se ha dado, para dar cumplimiento total y los avances que hemos tenido en ambos resolutivos.

En el resolutivo 19, la adecuación del protocolo Alba, va en el mismo sentido... tiene un trabajo muy fuerte en avance del protocolo y tiene un plazo razonable.

El gobierno mexicano cuenta con un borrador de protocolo modificado para su implementación en los estados de la república. No se trata de un programa nacional, si no de un mecanismo en el que cada entidad federativa adoptará sus características sociopolíticas y su territorio, así como a nivel de desarrollo de la problemática. La estrategia se iniciará en los estados de la frontera norte y sur de México.

En el resolutivo número 20, la creación de la página electrónica, la Fiscalía General de Chihuahua puso a disposición su página Web oficial de difusión informativa.

## **Comisión Especial para conocer y dar seguimiento puntual y exhaustivo a las acciones que han emprendido las autoridades competentes en relación a los feminicidios registrados en México**

*Seguimiento de la Sentencia de Campo Algodonero. Jueves 14 de abril de 2011*

En el resolutivo número 21, la creación de una base de datos de ADN que tiene un plazo de un año, lo relativo a la información personal disponible de mujeres, niñas desaparecidas a nivel nacional la PGR informó a través de un acuerdo con la oficina federal de investigaciones FBI de la Embajada de Estados Unidos de América suministrara un software denominado... para la instalación de una base de datos nacional conformada, para información genética que mejore la investigación de los diversos delitos.

Aquí la PGR podrá ampliar muchísimo la información y cualquier duda que tengan al respecto. El sistema está combinado, es un sistema combinado de índice ADN o... y es una base de datos.

**La diputada** : Puede concluir señora... porque estamos sobre el tiempo de...

**La ciudadana** : Okey. En los resolutivos 2, 23 y 24 que son de capacitación, los cuales están plasmados. Lo que podemos hacer diputada, si estarían de acuerdo ambas diputadas de la comisión, diputada les entregaríamos el documento formal, para que lo tengan. El cual está totalmente amplio y conforme al tiempo a los que fuimos convocados les entregamos el documento, para cualquier duda y ampliación de información lo podrán tener a su disposición.

Nosotros les hacemos entrega y cualquier duda, lo mismo ponemos a través de la Secretaría de Gobernación la disposición de que nos soliciten la información que requieran y la facilitaremos con toda pertinencia.

**La diputada** : Muchas gracias. Tendremos que estar un poco puntualizando y pedir de antemano al resto de las autoridades aquí presentes, ser muy concretos en el informe respecto al avance de los resolutivos de acuerdo a lo que nosotros habíamos entendido en la información que ustedes vertieron la vez anterior, hay una división en donde a la Secretaría de Gobernación le correspondía o se le asigno la tarea de dar seguimiento al cumplimiento de ciertos resolutivos.

Por ejemplo, el que tenía que ver con la publicidad de la sentencia, la capacitación, el memorial y las indemnizaciones. Respecto a esos resolutivos, sabemos que el de indemnización está cubierto, sabemos que lo del memorial va en curso y, aunque sea atrasado se logró un acuerdo, esperemos que para cuando se cumpla el segundo año de la sentencia quede solventando ese tema.

Sin embargo, por ejemplo, respecto a la publicidad de la sentencia vemos que hay un cumplimiento parcial, porque el gobierno del estado de Chihuahua que tenía que hacer la publicidad completa de la sentencia no lo ha hecho, en su página Web está solamente extractos de la sentencia y en un formato ilegible, que está en letra siete, ocho, miren ustedes, está ilegible y la finalidad fundamental de la publicidad era dar a conocer el instrumento y era hacer que este documento fuera conocido y apropiado por la población.

En ese sentido, le pediríamos que la unidad a su digno cargo, presione para que haya una publicidad completa tal y cual se establece en el resolutivo, también, nos gustaría saber los avances en el tema de la capacitación, en las cuales la Secretaría de Gobernación tiene corresponsabilidad en el cumplimiento.

Eso sería las preguntas que haría en esta parte, porque entiendo que la cuestión de los protocolos que usted mencionó, en la propia división que ustedes hicieron corresponde a la Procuraduría General de Justicia y entonces a ellos les preguntaremos y les pediremos precisión sobre la información que ustedes vertieron en el informe que entregaron a la Corte Interamericana que es lo que está ahorita sujeto al análisis y a la deliberación en este momento.

**Comisión Especial para conocer y dar seguimiento puntual y exhaustivo a las acciones que han emprendido las autoridades competentes en relación a los feminicidios registrados en México**  
*Seguimiento de la Sentencia de Campo Algodonero. Jueves 14 de abril de 2011*

Entonces, sin más, hice esta intervención, para un poco precisar en qué necesitamos abundamiento de información y ofrecería la palabra al público, para que muy brevemente también con mucha precisión haga sus preguntas, para que la señora... nos responda.

Aprovecho, para darle la bienvenida a la diputada Caritina Saenz que nos acompaña. Dígame, usted, diputada.

**La diputada** : No sé qué tan conveniente, muy buenas tardes tengan todos ustedes sean bienvenidos...

(Sigue turno 4)

... y parece que cada uno tiene un espacio estipulado.

Es una propuesta, presidenta, no sé si se hizo alguna modificación al orden del día, pero si abrimos ahorita los espacios podremos alargar más; entonces, podríamos dar el espacio a cada ponente y posteriormente, abrir ya para cada uno, ir cada uno preparando las preguntas a cada uno de los expositores. Es una propuesta que pongo en la Mesa Directiva. Gracias, presidenta.

**La presidenta diputada Teresa del Carmen Incháustegui Romero:** Habíamos cambiado la dinámica, en el sentido de hacer las preguntas y tener el dato, pero muy rápidamente y con mucha precisión, para no perder el hilo de la discusión.

**La diputada** : Gracias. Con mucho gusto, diputada, me llevo el comentario y la solicitud de que la publicación el gobierno del estado la modifique y pueda actualizar la publicación de la sentencia.

Hay unos párrafos que sí tenemos determinados, que no pueden ser públicos por seguridad de las propias víctimas. Se hicieron esas reservas en la publicación y ahí sí solicitamos la comprensión de que no pudiera ser hecha.

En el tema del resolutivo 22, que tiene que ver la capacitación, iba a tocar apenas el punto del resolutivo cuando usted me pidió que cortara el tiempo y es el punto que le toca a la Conavim, quien ya trae el seguimiento.

Entonces, pudiera ser... así como me llevo el cumplimiento de la publicación para el gobierno de Chihuahua, cuando le toque al ministro Negrín, por parte de la Secretaría, explicará por qué razones la sentencia no pudo ser publicada en la totalidad y está determinada en un acuerdo con la propia Corte.

**La presidenta diputada Teresa del Carmen Incháustegui Romero:** A ver, perdón, ¿las tres preguntas?

...

Mejor al momento en que le diera su turno, porque si no, vamos a hacer...

**La diputada** : Oye, modificaste el orden del día, Tere.

...



**Comisión Especial para conocer y dar seguimiento puntual y exhaustivo a las acciones que han emprendido las autoridades competentes en relación a los feminicidios registrados en México**  
*Seguimiento de la Sentencia de Campo Algodonero. Jueves 14 de abril de 2011*

**La ciudadana Andrea Medina Rosas:** Muy concreto. Soy Andrea Medina Rosas, de la Red Mesa de Mujeres de Ciudad Juárez. Habría muchas más cosas que plantear sobre los protocolos y la página web que evidentemente no está autorizada...

**La presidenta diputada Teresa del Carmen Incháustegui Romero:** Eso no es de competencia de la Segob.

**La ciudadana Andrea Medina Rosas:** Pero lo que sí es de competencia, hasta donde ustedes nombraron ahorita, es lo del monumento.

Las organizaciones civiles de Ciudad Juárez, tenemos desde el año pasado planteando que queremos participar en el proceso, la sentencia, la Corte específica que las organizaciones civiles deberán estar de acuerdo y participar en el proceso, puesto que no es sólo en memoria, sino un proceso de reparación del daño que implica a la comunidad completa y en el espacio de la subcomisión, donde también han estado ustedes, les hemos solicitado la información y hemos pedido que se tome en cuenta para hacer un proceso efectivo de reparación, y no nos han dado ni una sola respuesta.

Esperamos que en lugar de estar diciendo que ya es tan avanzada la construcción, estén haciendo los preparativos para hacer un proceso que efectivamente permita una reparación que sea para esa comunidad.

**La presidenta diputada Teresa del Carmen Incháustegui Romero:** Muy bien. La segunda pregunta.

**La ciudadana María de la Luz :** María de la Luz, del Observatorio Ciudadano Nacional del Feminicidio. Si bien es competencia de la fiscalía del estado, sí quisiera saber y conocer, porque sé que eso le toca también a Gobernación, ¿cómo van los procedimientos penales para identificar, procesar y en su caso, sancionar a los responsables materiales de las tres jóvenes asesinadas?

**La presidenta diputada Teresa del Carmen Incháustegui Romero:** La última pregunta. ¿No hay otra para intervención?

**La :** David.

**El ciudadano David :** Gracias. Nada más hay una información que le corresponde al gobierno local, como reporta el licenciado Neyra, al referirse a la revisión de las denuncias presentadas en contra de los servidores públicos por la atención del caso, en el informe el Estado mexicano dice que no hay denuncias presentadas y ahorita usted nos decía que sí hay denuncias presentadas y que está pendiente.

Nada más ahí era, porque en el informe dice que no hay y usted nos acaba de decir que sí hay.

La otra parte es en el mismo sentido del ataque a los familiares, digamos, la información sobre los ataques, las amenazas que tuvieron los familiares, nos dice que se ha hecho el rastreo y que no hay denuncias, cuando en el informe se dice que sí están las denuncias y que se está dando seguimiento y hay dos procesos, cuando menos, el expediente del que se deriva el asilo político a una de las mamás, con todos los reportes y las denuncias de las amenazas y otro, de las denuncias en contra de uno de los familiares de la señora Irma Monreal, también que consta el expediente y la denuncia en el ministerio público.

**Comisión Especial para conocer y dar seguimiento puntual y exhaustivo a las acciones que han emprendido las autoridades competentes en relación a los feminicidios registrados en México**  
*Seguimiento de la Sentencia de Campo Algodonero. Jueves 14 de abril de 2011*

Entonces, nada más para aclarar, porque nos decía que no habían las denuncias, en este caso sí están las denuncias. Gracias.

**La presidenta diputada Teresa del Carmen Incháustegui Romero:** Okey, entonces...

**La ciudadana:** Para dar respuesta al tema, primero, del memorial. Creo que el memorial llevamos un avance, efectivamente, se hizo una convocatoria a través del Instituto Chihuahuense para llevar a cabo el memorial; el memorial se hizo a través del Instituto Chihuahuense y la Conavim llevó a cabo la coordinación del mismo.

Cuando le toque el uso de la voz a la doctora Laura Carrera, podrá ampliar mucho más la información. Creo que hemos tenido una serie de reuniones y hemos podido compartir parte de lo que... con el resto de las... lo tuvimos recientemente con los tres familiares de las víctimas y se acordó hasta el cambio de la fecha del cumplimiento del memorial, por solicitud de ellos mismos y modificación del cambio del propio prototipo del memorial que ellos buscaba y se hizo en la Secretaría de Gobernación con el consentimiento, como lo determina nuestra sentencia hacia el Estado.

Con relación a la pregunta de las investigaciones, le puedo decir que el día de ayer el gobierno del estado y la Secretaría de Gobernación tuvimos, a través de la fiscalía de la Procuraduría del estado, tuvimos una reunión con relación a las denuncias, efectivamente, denuncias que existen contra los funcionarios y se abrieron una serie de averiguaciones previas y entre el 25 y 26 de este mes llevaremos a cabo en Ciudad Juárez una reunión para dar por cumplida y revisada las averiguaciones. En dos semanas estarán las averiguaciones en Ciudad Juárez.

...

Sí, van hacia los funcionarios, van hacia los responsables. Esa es la reunión que se llevará a cabo. Respectivamente, del asesinato, los fiscales están haciendo las averiguaciones de los asesinatos para sancionar a los funcionarios responsables que pudieran estar involucrados, y a los que hubieran estado como funcionarios y que hubieran hecho caso omiso y se les está abriendo averiguación previa.

**La presidenta diputada Teresa del Carmen Incháustegui Romero:** A ver, no podemos entrar en diálogos, pero sí...

**La ciudadana:** Bueno, la reunión. Lo que quiero dejar claro es que el día 25 y 26 se va a llevar a cabo una reunión convocada... y fue convocada por la Secretaría de Gobernación para dar cumplimiento en Ciudad Juárez, con los fiscales que están encargados del caso para dar cumplimiento en los resolutivos, tanto en las investigaciones de los homicidios, de los responsables de los asesinatos, como de los funcionarios involucrados en mal funcionamiento o mal ejercicio de sus funciones.

Esto no ha quedado en la impunidad, estamos dándole continuidad y se están dando y llevando a cabo una serie de reuniones.

El acuerdo del día de ayer, que fueron citados los funcionarios aquí fue para eso y se puso una segunda reunión. En esa reunión han sido convocados los interesados.

**Comisión Especial para conocer y dar seguimiento puntual y exhaustivo a las acciones que han emprendido las autoridades competentes en relación a los feminicidios registrados en México**  
*Seguimiento de la Sentencia de Campo Algodonero. Jueves 14 de abril de 2011*

**La presidenta diputada Teresa del Carmen Incháustegui Romero:** ¿Cuándo sería la fecha de la segunda reunión?

**La ciudadana:** Es 25 y 26 en Ciudad Juárez, de abril.

**La presidenta diputada Teresa del Carmen Incháustegui Romero:** Muy bien, muchas gracias. A continuación, sé que quedan muchas dudas. Al final, ahorita también que pueda intervenir la doctora Laura Carrera, podrían abundar en algunas otras preguntas.

Quiero ofrecerle la palabra a la doctora, para que haga el informe sobre los resolutivos en el que la Conavim ha estado involucrada.

**La doctora Laura Carrera :** Algunos de los resolutivos a los que la Conavim ha estado involucrada ya los mencionó hace un ratito la licenciada Omeheira; sin embargo, me voy a referir a esos y a otros más.

En primer lugar, agradezco a la Comisión de Feminicidios, a la diputada María Antonieta Pérez, a la diputada Teresa Incháustegui, la invitación a participar en esta mesa de trabajo con el Congreso y con organizaciones de la sociedad civil.

Me voy a referir fundamentalmente al resolutivo número 22, que es el tema de la perspectiva, capacitación con perspectiva de género a funcionarios públicos y población, en general, del estado de Chihuahua, que dentro de la sentencia tiene un cumplimiento, un plazo a un cumplimiento permanente. Hay que estar constantemente en este proceso.

El año pasado, a través de los subsidios del Subsemun y del FAS, se autorizaron al gobierno del estado alrededor de 1 millón 23 mil pesos, con la idea de que se empezara, se iniciara la capacitación a operadores públicos. Pero lo más importante es que justamente...

(Sigue turno 5)

... 23 mil pesos con la idea de que este empezará, se iniciará la capacitación a operadores públicos, pero lo más importante es que justamente esta semana la Conavim diseñó junto con el programa de Mujer, Género y Justicia, el Instituto Latinoamericano de Naciones Unidas para la prevención del delito y el ILANUD, un diplomado para las y los operadores del Sistema de Justicia del estado de Chihuahua.

Justamente esta semana, el lunes 11 de abril, las reconocidas expertas internacionales, la doctora Alda... y la doctora Rosana Arroyo, del ILANUD, que también son de la Fundación Género y Justicia, comenzaron ya a impartir el diplomado en derechos humanos y la prevención de la violencia en la impartición de justicia en el estado de Chihuahua. Ahorita ellas están justamente allá.

El diplomado consta de seis módulos que se impartirán durante varios meses y tiene por objetivo cumplir con el resolutivo 22 de la sentencia. Incorporar también el tema de la perspectiva de género en la Procuración e impartición de justicia.

El diplomado lo estamos ofreciendo a dos grupos al mismo tiempo, el lunes, martes y miércoles es un grupo, así se va a estar haciendo durante varios meses, jueves, viernes y sábado otro grupo. El primero grupo está conformado por más de 30 juezas y jueces penales y familiares de Ciudad Juárez y Chihuahua, y otros municipios del estado que aprenderán a valorar las pruebas y argumentar las sentencias desde la perspectiva

**Comisión Especial para conocer y dar seguimiento puntual y exhaustivo a las acciones que han emprendido las autoridades competentes en relación a los feminicidios registrados en México**

*Seguimiento de la Sentencia de Campo Algodonero. Jueves 14 de abril de 2011*

de género y con fundamento en las convenciones internacionales que ha suscrito en el tema de derechos humanos de las mujeres.

El segundo grupo está integrado por más de 50 integrantes de la fiscalía general de justicia del estado, particularmente por las y los ministerios públicos adscritos a la recién creada fiscalía de Feminicidios y delitos de género, de la fiscalía general del estado de Chihuahua y por el personal que integrará los Centros de Justicia para las Mujeres en el estado. Si ustedes me lo permiten, al final voy a hablar de esa acción complementaria, que son los Centros de Justicia para las Mujeres.

El grupo dos, participarán además policías ministeriales, peritos del área de atención a víctimas en los delitos de género, así como los abogados de las organizaciones de la sociedad civil que representan jurídicamente a víctimas de violencia sexual, familiar, a mujeres desaparecidas o asesinadas. Fue invitada a participar la mesa de Mujeres de Juárez, está participando a partir de hoy en el taller junto con la agrupación justamente que dirige Lucha Castro, estamos trabajando conjuntamente.

Ellas, con estas organizaciones iniciamos un curso de capacitación en el quinto foro, lo iniciamos ahora a finales de marzo de la CTEC, para capacitar a los operadores de justicia que están ahorita implementando el nuevo sistema de justicia penal. Los temas que ya estamos impartiendo en los cursos que la misma CTEC está desarrollando es derechos humanos y violencia estructural contra las mujeres, características del sistema acusatorio y la reforma constitucional, género, violencia contra las mujeres y sistema acusatorio, argumentación jurídica y sentencias judiciales con perspectiva de género, y ejecución de sentencias y reinserción social con perspectiva de género.

Hemos invitado a una de nuestras ponentes en todo este proceso, son gente que ha estado trabajo el tema durante muchos años, una de ellas que nos está apoyando en las capacitaciones de jueces, es justamente Lucha Castro con Anabel Chumacero... Villanueva, Mercedes Peláez y Jesús Manuel Argáez de los Santos, estamos ahorita próximos a ir a Chiapas a capacitar a otro grupo de jueces, iremos posteriormente al estado de Sinaloa.

Lo importante de esto es que al empezar y a retornar estos cursos de capacitación, hoy por hoy los mismos estados nos están buscando, nos están llamando desde los propios tribunales, para justamente ofrecer estos cursos de capacitación.

Me voy a referir, porque este es un tema que le corresponde a la Conavin, estamos haciendo este resolutivo 22 con la fiscalía en este caso del estado de Chihuahua, con la Secretaría General de Gobierno, por supuesto con el Instituto de las Mujeres.

La primera etapa la terminaremos este sábado y el programa completo, esperemos que esté terminado en agosto, en septiembre para poder iniciar un nuevo programa con el ILANUD y no solamente en el estado de Chihuahua, sino también en otros estados que así nos lo demanden.

Yo me quisiera referir además al párrafo 258 de la sentencia que tiene que ver con prevenir los factores de riesgo, fortalecer las instituciones para brindar respuestas efectivas y contar con políticas públicas que respondan con eficacia a las denuncias.

Una de las cuestiones que estamos impulsando, como algunas de ustedes ya lo saben, son los Centros de Justicia para las Mujeres, el 8 de marzo inauguramos el primer Centro de Justicia para las mujeres, y estamos capacitando también al personal que estará trabajando en el Centro de Justicia, el de Chihuahua, y en acuerdo

## **Comisión Especial para conocer y dar seguimiento puntual y exhaustivo a las acciones que han emprendido las autoridades competentes en relación a los feminicidios registrados en México**

*Seguimiento de la Sentencia de Campo Algodonero. Jueves 14 de abril de 2011*

con el gobierno del estado estaremos inaugurando en el mes de julio el de Ciudad Juárez, igualmente estamos trabajando. Ya en junio terminado el de Tlapa de Comonfort, en Guerrero, que dará atención a nueve municipios que sufren violencia, perdón, de mujeres indígenas que sufren violencia. También el de Campeche que está prácticamente a punto de concluirse. Este mes estaremos firmando convenio con Chiapas, Distrito Federal, el Estado de México, Hidalgo y estamos en proceso de negociación para el impulso de estos Centros de Justicia en el estado de Puebla y en Sinaloa.

En el párrafo 258 también de la sentencia, nos dice que tenemos que contar con un marco jurídico afectivo, adecuado, de protección a los casos de violencia contra las mujeres, estamos conscientes que ha existido una falta, no tenemos una armonización legislativa a partir de las diferentes convenciones y tratados, etcétera, una de las cuestiones que hizo la Conavin el año pasado, fue a estudiar, a analizar cada uno de los códigos penales y los códigos de procedimientos penales de cada uno de los estados y recientemente el 13 de diciembre, la diputada Incháustegui en el marco de la Comisión de Feminicidios y posteriormente con otras diputadas estamos impulsando un foro para las próximas semanas para presentar a los gobiernos de los estados, a los congresos, a las comisiones de Justicia, una propuesta de armonización legislativa de los códigos penales y procesales, está completamente terminada, analizada, se están haciendo más de dos mil 500 reformas a los artículos de la propuesta de ley.

Una de las cuestiones que incluya es justamente la definición penal de feminicidio, afortunadamente a partir de esta propuesta que se hizo el mes de diciembre, surgieron otras propuestas, una propuesta por la diputada Incháustegui y otras comisiones, también la que existe en el Estado de México, la que existe en el Distrito Federal.

Yo próximamente, también con la comisión estaremos organizando este foro para dar a conocer no solamente la definición de feminicidio, sino las otras propuestas de reforma, porque es una reforma integral a los códigos penales y procesales, por supuesto vamos a necesitar el apoyo de todas y todos las organizaciones de los estados para impulsar las propias reformas en los estados, porque finalmente más que el cambio al código de procedimientos penales, federales, lo que se requiere son los cambios en los códigos de procedimientos en los códigos de procedimientos estatales, códigos penales y de procedimientos estatales, porque es justamente el tema del fuero común.

Quiero abundar en el tema que también le corresponde a la comisión, el tema del monumento, como ya decía a bien la licenciada Omeira, ex diputada también, el 27 de noviembre de 2010 se publicó la convocatoria pública, abierta y que se anunció en los periódicos locales para determinar las características del monumento, se recibieron tres propuestas, una de éstas es la que se está impulsando. Hay algunas modificaciones que los propios familiares y representantes de las víctimas han estado pidiendo la última reunión con David y los otros representantes que fue el mes de febrero, donde se hicieron algunas sugerencias todavía, estamos en ese proceso de hacer las sugerencias y los cambios.

Queda un tema, obviamente que es muy importante, yo me imagino que las organizaciones tendrán mucho que decir, que es y que tiene que ver con lo que decía hace un momento Andrea, el tema de la incorporación de los nombres, justamente de las mujeres víctimas de feminicidio en Ciudad Juárez.

Por el otro lado, el acto público de reconocimiento, hubo algunas —hemos explicado en otras ocasiones— dificultades del propio gobierno federal para poder hacer el acto público de reconocimiento, hemos acordado con las víctimas en las últimas reuniones, con las madres, que éste se llevará a cabo a finales de este año, en principio el mes de noviembre, el 6 de noviembre es la propuesta justamente de las madres de las víctimas, porque fue el día justamente que se encontraron los cuerpos.

**Comisión Especial para conocer y dar seguimiento puntual y exhaustivo a las acciones que han emprendido las autoridades competentes en relación a los feminicidios registrados en México**  
*Seguimiento de la Sentencia de Campo Algodonero. Jueves 14 de abril de 2011*

Nosotros habíamos propuesto que fuera... habíamos, con una parte pensado hacerlo el 8 de marzo pasado, como ya lo dijo...

(Sigue turno 6)

... noviembre, el 6 de noviembre es la propuesta justamente de las madres de las víctimas, porque es el día en que se encontraron los cuerpos. Nosotros habíamos propuesto el 8 de marzo pasado. Sin embargo, ellas consideraron que fuera en el marco del Día Internacional de la Mujer, porque era muy amplio, porque era demasiado peso el 8 de marzo, y que querían algo específico para sus propias hijas. En general... porque creo que algunos temas ya los estuvo tocando Homeheira.

En general eso es lo que yo tendría que informar, diputada Incháustegui.

**La presidenta diputada Teresa del Carmen Incháustegui Romero:** Muchas gracias, doctora.

En virtud de esto las preguntas obre la capacitación que tenemos básicamente creo que están respondidas con la información que nos dieron. Y ofrecería a continuación la palabra para cualquier persona del público que quisiera más información al respecto. Por favor se presentan.

**La ciudadana Lucía Melgar:** Soy Lucía Melgar, de la Universidad Iberoamericana y del grupo Ni Uno, ni Una más. Muchas gracias por su presentación.

Tengo una pregunta que tiene que ver con la política pública. Se supone que la sentencia conlleva a la creación de políticas públicas para reparar y prevenir y sancionar la violencia contra las mujeres. Quisiera preguntar si dentro de la parte que incluye la política pública se toma en cuenta la situación actual de las mujeres en Ciudad Juárez y en Chihuahua, donde se están dando violaciones tumultuarias. Y saber qué se está haciendo al respecto.

Por otro lado, tengo entendido que los centros de justicia básicamente son para violencia intrafamiliar. Quisiera ver si me puede dar más información al respecto porque igualmente se está dando violencia delincencial estatal en contra de las mujeres. Entonces cuáles serían las medidas que se están tomando.

**La presidenta diputada Teresa del Carmen Incháustegui Romero:** ¿Alguien más?

**La ciudadana Luciana Ramos:** Buenas tardes. Yo soy Luciana Ramos, del Instituto Nacional de Psiquiatría, pero vengo también como parte de Ni uno, ni Una más. Me gustaría que la doctora Lugo ampliara lo relacionado con lo que se ha hecho en términos de programas preventivos con base en la investigación sobre factores de riesgo. Porque lo comentó, pero no me quedó muy claro. Le pediría que nos hable de los avances que se han hecho con programas de este tipo relacionados con la política pública con los factores de riesgo detectados.

**La presidenta diputada Teresa del Carmen Incháustegui Romero:** La otra pregunta.

**La ciudadana** : Son dos preguntas. Una, si existe metodología para la evaluación del impacto de la capacitación, que incluya la selección de las personas que están siendo capacitadas, que sean personas que se dediquen a la investigación de homicidios de mujeres. Que pudiera ahondar un poco en eso.

**Comisión Especial para conocer y dar seguimiento puntual y exhaustivo a las acciones que han emprendido las autoridades competentes en relación a los feminicidios registrados en México**

*Seguimiento de la Sentencia de Campo Algodonero. Jueves 14 de abril de 2011*

La otra es una pregunta relacionada con el cumplimiento de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida libre de Violencia. Es cuál es el proceso de la creación del Banco Nacional de Datos, que está pendiente desde hace tres años.

La tercera es una preocupación sobre los paquetes de reforma en materia de feminicidio, los cuales, de acuerdo con el análisis de la sociedad civil, consideramos que implican un retroceso en el reconocimiento del fenómeno del feminicidio, porque la tipificación establece algunos obstáculos para la acreditación del delito, que son en contra de principios penales básicos y que repetirían la experiencia en otros países, como Guatemala, donde no se ha podido acreditar un feminicidio.

**La presidenta diputada Teresa del Carmen Incháustegui Romero:** Doctora, tiene usted la palabra para responder.

**La doctora Lugo** : Voy a empezar con los centros de justicia que planteaba Lucía Melgar, y a ligarlo con lo que decía Luciana Ramos. Me parece que van juntos. Falta un diagnóstico nacional sobre la violencia contra las mujeres, que ustedes saben muy bien que está ese pendiente de la ley. Y hay un pendiente también del sistema nacional a propósito del diagnóstico. Afortunadamente, este diagnóstico lo vamos a continuar este año con el apoyo de la Cámara de Diputados y la Comisión de Feminicidios.

Estamos trabajando muy de cerca con la diputada Incháustegui para hacer un diagnóstico no solamente cuantitativo sino cualitativo, que nos permita entender de fondo la violencia contra las mujeres. Eso no quiere decir que con base en los estudios que se tienen no se puedan diseñar políticas públicas para atender la violencia contra las mujeres.

Y una de las cosas que estamos que estamos planteando como temas centrales en cuando al tema de la política pública a nivel de la Conavim... Es impulsar los centros de justicia para las mujeres... y no sólo de violencia intrafamiliar, porque uno de los grandes temas... y el que surgió en Monterrey es de violencia intrafamiliar o de atención a la familia...

Nosotros lo que hemos impulsado y concretado es que se atiendan los temas de violencia contra las mujeres. Que bajo un mismo techo todas aquellas que desde el punto de vista... no solamente de pareja, institucional, etcétera, puedan asistir a estos centros de justicia y se les pueda atender desde la entrada, bajo un mismo techo, por todas las instancias que atienden el tema de violencia contra las mujeres. Es decir, desde el Ministerio Público hasta la Secretaría de Seguridad Pública, la de Salud, y todas aquellas instancias que ofrecen atención a las mujeres. Con eso se pretende también reducir los factores de riesgo de las mujeres.

Consideramos, por ejemplo, que en Juárez el centro de justicia, la manera en que está siendo construido, la manera en que vamos a hacer la publicidad, el lugar en que está enclavado va ayudar de manera importante a reducir los índices de violencia contra las mujeres.

El segundo tema tiene que ver con la armonización legislativa. Es decir, hay todavía mucho que hacer en el tema de armonización legislativa. Lo único que estamos tocando es la parte penal. Falta lo familiar, lo civil. Y tenemos que modificar los códigos estatales, y no solamente los penales. Pero nos parece que el avance en la formulación de estos Códigos Penales es muy importante.

**Comisión Especial para conocer y dar seguimiento puntual y exhaustivo a las acciones que han emprendido las autoridades competentes en relación a los feminicidios registrados en México**

*Seguimiento de la Sentencia de Campo Algodonero. Jueves 14 de abril de 2011*

Otro tiene que ver con la sentencia de uno de los resolutivos. Es el tema de hacer campañas permanentes para el reconocimiento de la violencia contra las mujeres. No es solamente dar a conocer la Ley de Acceso, sino qué hacer, cómo, adónde acudir. Nosotros el año pasado hicimos una estrategia de comunicación en el tema de violencia de violencia contra las mujeres. La primera fue una campaña de la estrategia: Quiero sin Violencia, que ya lanzamos. Y estamos a punto de lanzar, en dos meses más sale la segunda parte de la estrategia. Y a finales del próximo año lanzaremos la tercera parte de la estrategia, que es visibilizar el tema de la violencia contra las mujeres.

Me parece que la misma sentencia de Campo Algodonero da líneas muy claras con relación a la construcción, a la formulación de políticas públicas que estamos expresando no sólo en los centros de justicia sino también en las propuestas de armonización legislativa.

Hay otros temas que estamos trabajando, pero que en otro momento... y me encantaría con Luciana, con Lucía Melgar y las organizaciones que nos firmaron una carta... algunos de los funcionarios que estamos aquí sentados... podernos unir y con las demás organizaciones para hablara justamente de estos temas. Y además exponérselos de una manera mucho más amplia de lo que estamos haciendo. Y por supuesto oír las opiniones. Y por el otro es muy importante la participación de ustedes en este ejercicio, en este diagnóstico cualitativo y cuantitativo que vamos a desarrollar, donde la diputada Incháustegui está participando activamente.

Me faltaban algunas preguntas.... Tiene que ver con esta parte de los factores de riesgo, toda esta parte de la prevención. Es decir, el hecho de...

(Sigue turno 7)

... el año pasado, que también la Cámara de Diputados, a un presupuesto importante, se etiquetara un presupuesto, un 10 por ciento de ese presupuesto al tema de la prevención social de la violencia y la delincuencia. Y sacamos 16 proyectos que estamos impulsando ahorita con los municipios, y uno de los principales proyectos es un diagnóstico sobre orígenes de la violencia en cada una de los municipios, con la idea justamente de ver la violencia en sus más amplios aspectos, desde la parte económica, la parte social, la parte de la vivienda, la parte del transporte, etcétera, y vamos a hacer que una buena decena de diagnósticos locales, para entender las dinámicas de violencia y por supuesto la dinámica de violencia contra las mujeres que se están dando en algunos de los municipios del país.

En el caso de la metodología, de la última pregunta. Las metodologías de evaluación, estamos justamente con el... y en un programa permanente con ellos. Como les decía en este diplomado, poder darle seguimiento a aquellos operadores de justicia que van a tener en sus manos el tema del acceso a la justicia para las mujeres.

Estamos creando con ellos, con Alán y con Arroyo, justamente este proceso, para que podamos no solamente dar el diplomado, sino después dar seguimiento justamente a aquellos ministerios públicos y jueces que tomaron el taller y que van a estar asignados a los casos de violencia contra las mujeres y a los casos de feminicidio.

Es importante señalar —como ya lo dije anteriormente— que muchos de los que estamos capacitando, también son gente que estará operando en los centros de justicia.



**Comisión Especial para conocer y dar seguimiento puntual y exhaustivo a las acciones que han emprendido las autoridades competentes en relación a los feminicidios registrados en México**

*Seguimiento de la Sentencia de Campo Algodonero. Jueves 14 de abril de 2011*

El Banco Nacional de Violencia contra las Mujeres (Banavim), hizo un asunto que está en el Sistema Nacional de Violencia contra las Mujeres. Es un asunto que está en las manos de la Secretaría de Seguridad Pública, sin duda, a pesar de que ha habido recursos puestos en este tema y se han hecho esfuerzos por parte de la Secretaría de Seguridad Pública para impulsarlo en los estados y poder obtener la información, lo cierto es que hasta hoy el banco no está funcionando cabalmente y hay déficit importantes.

A partir del Sistema Nacional de Violencia contra las Mujeres estamos justamente planteando el asunto para que la Secretaría de Seguridad Pública pueda ofrecer mayor información y obtener los recursos para que el banco esté funcionando.

El programa que se desarrollo no está funcionado. No está subiendo la información. Está muy desarticulada y ciertamente el banco es un gran déficit que traemos como sistema nacional.

**La presidenta diputada Teresa del Carmen Incháustegui Romero:** Muchas gracias. Creo que con estos elementos obviamente quedan todavía muchos pendientes que la Conavim tendría que abordar para, efectivamente, poder avanzar más en la construcción de todos los elementos que requiere, no sólo el cumplimiento de la sentencia de Campo Algodonero, sino el cumplimiento de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

Obvio mucho de los instrumentos creados por la ley están todavía en proceso de desarrollo. Hay un contexto político, social, muy complejo. Hay reglas de las instituciones, tanto a nivel federal como local que no abonan en la consolidación de procesos y sabemos que hay una gran cantidad de rémoras que evitan que los procesos avancen.

Creo que estos espacios en lo que las autoridades funcionarios responsables están cara a cara con la sociedad civil son útiles, porque nos permiten un poco también encontrar vías de colaboración. Y creo que en este trabajo de atender las deficiencias de nuestro país estamos todos involucrados y creo que hay mucho que podemos proponer, doctora Carrera, tanto para la evaluación de lo que puede ser una capacitación pertinente, porque hay muchos recursos que se destinan a la capacitación y que casi, casi como que se van a la cañería directamente y no se aprovechan, y tenemos que encontrar vías para que eso sea.

Yo voy a ceder la palabra al subprocurador, el licenciado Jorge Lara, que además va a tener que abandonarnos rápidamente, pero sí quiero señalar, en este caso, que la PGR, de acuerdo a lo que ustedes mismos nos informaron en la primera reunión que tuvimos, tiene a su cargo cuatro resolutivos. Que según nosotros y según lo que ustedes nos vinieron a decir, tienen el resolutivo 18 que es la estandarización de protocolos, manuales, criterios ministeriales de investigación; tiene el resolutivo 19 que está relacionado también con la adecuación del Protocolo Alba, al menos eso era lo que nos habían comentado inicialmente; tiene el resolutivo 20 que es la página Web de mujeres y niñas desaparecidas; y la base de datos de niñas y mujeres desaparecidas a nivel nacional, que es el resolutivo 21, entonces son cuatro resolutivos.

Estos cuatro resolutivos son muy importantes, porque obviamente son aquellos elementos que permitirían eventualmente cerrar los poros por donde la impunidad entra a nuestro sistema de procuración de justicia, que es la falta de instrumentos, la falta de conocimiento aplicado a la investigación que permita dar con los culpables.

De acuerdo al informe, ustedes señalan que presentó el gobierno mexicano a la Corte, señalan que hay ya un proceso de estandarización. Nosotros mismos hemos estado asistiendo a este proceso y ya hay un avance,

**Comisión Especial para conocer y dar seguimiento puntual y exhaustivo a las acciones que han emprendido las autoridades competentes en relación a los feminicidios registrados en México**

*Seguimiento de la Sentencia de Campo Algodonero. Jueves 14 de abril de 2011*

conocimos una lista de lo que se estaba incluyendo en el protocolo, aunque sabemos que fue solamente un trabajo de 12 días que hicieron los expertos, eso al menos fue lo que me dijo uno de los expertos. Eso no quiere decir que no haya avance, pero nosotras mismas en la comisión hemos abonado al análisis de la propuesta que nos han enviado.

Queremos saber al punto tres cosas.

Primero. Cuándo van a estar disponibles estos protocolos.

Segundo. Cómo está planteada la estrategia para la adopción.

Recuerdo, subprocurador, que en octubre cuando lo visitamos en una misión internacional nosotros le pedimos que nos hiciera valer en la conferencia de procuradores, para que fuera un acuerdo en la conferencia de procuradores la adopción de estos protocolos. Queremos saber en esa perspectiva cómo va a ir caminando, cómo va caminando ese proceso. Sabemos que en mayo hay una reunión.

Tercero. Preguntar si hay la disposición por parte de la Procuraduría, para abrir un espacio a una consulta con organizaciones de expertas, de expertos y de la sociedad civil, que pudiera tener opinión al respecto. Nosotros ofreceríamos incluso la mediación y la intervención de la comisión para que esto pudiera darse.

Tenemos también la parte del Protocolo Alba. Queremos saber, en este caso, primero, cómo está el borrador que se tiene como se nos ha mencionado, cuáles van a ser los mecanismos de coordinación entre los tres niveles de gobierno que prevé el protocolo y, sobre todo, nos interesa en particular cómo se está previendo la implementación del protocolo en aquellas ciudades como Ciudad Juárez y otras, que están en la frontera, en donde el número de niñas y mujeres desaparecidas se incrementa diariamente.

En el tema de la página Web, por ejemplo, que ya es ésta, nosotros vemos que hay tres páginas Web que no coinciden con la información, que no tienen una misma información. Hablamos de la Fiscalía General del estado de Chihuahua, tiene otra la PGR que es el programa de Apoyo a Familiares y Personas Extraviadas, y la Secretaría de Seguridad Pública tiene también un Registro Nacional de Personas Extraviadas.

Ninguna de estas páginas cumple con la información establecida como necesaria e importante que tienen que estar en la página, que señala el resolutivo 20 de la sentencia, y no coincide la información que da una página...

(Sigue turno 8)

... el resolutivo 20 de la sentencia. No coincide la información que da una página con otra en los casos que nosotros hemos podido dar seguimiento. Por ejemplo en el caso concreto de Chihuahua no coincide la información. Queremos saber cómo se puede plantear.

Respecto a lo del banco de información genética, ustedes informaron que está ya en proceso. No dicen en proceso, dicen que ya exhibieron y que ya está prácticamente operando el sistema de Codis. Eso informan. En la realidad sabemos que no ha ocurrido así, que todavía hay un proceso que todavía se está afinando. En esa parte queremos saber cuál va a ser el procedimiento para incorporar en una sola base de datos los perfiles genéticos.

**Comisión Especial para conocer y dar seguimiento puntual y exhaustivo a las acciones que han emprendido las autoridades competentes en relación a los feminicidios registrados en México**  
*Seguimiento de la Sentencia de Campo Algodonero. Jueves 14 de abril de 2011*

Tenemos inquietudes sobre cómo se va a garantizar el uso correcto en las investigaciones de esa información de datos genéticos; cuál es la estrategia y cuáles son los tiempos en los que ustedes están previendo la normalización y el funcionamiento de todos estos instrumentos. Muchas gracias.

**El diputado** : Sí, cómo no.

**El ciudadano** : Gracias, muy buenas tardes. Desde luego también hacer propio el agradecimiento de la Procuraduría General de la República a esta Comisión Especial de Feminicidios y a las diputadas que la integran.

Quiero en primer lugar ser portavoz de un saludo de parte de la señora procuradora general de la República, maestra Maricela Morales Iñiguez. Ella en este momento del día me había convocado para otra reunión pero cuando le informé para lo cual estábamos siendo convocados, tanto un servidor como la maestra Irene Herrerías y la licenciada de la Madrid, desde luego que nos reforzó el mandato de acudir con ustedes y tener toda la atención para esta junta de trabajo y reiterar, como lo hicimos e la PGR, la disposición absoluta que desde luego se vigoriza con la titularidad de una mujer tan destacada y tan comprometida también con este tema.

De manera tal que sientan ustedes una corresponsalía muy comprometida con el tema de los feminicidios. Lo digo tanto a las señoras diputadas como al resto de la concurrencia.

Quisiera antes de avanzar en las particularidades, encontrar una nota distintiva de orden general de todo lo que estamos trabajando. Si nosotros buscamos un común denominador de todos los puntos específicos de la sentencia, de lo que estamos hablando en realidad es de la construcción de un sistema que funcione.

Partimos de la realidad de que estamos en un momento o venimos de una circunstancia en donde ni había una visión sistémica y muchos de los temas precisamente dejaron de ser funcionales incluso en los órdenes estatales o locales porque ha imperado una visión particular en cada caso.

El esfuerzo que se ha venido haciendo en estos últimos cuatro años y medio de manera general en el gobierno de la República, en la PGR, es precisamente fortalecer todos los mecanismos y las instancias de coordinación con este enfoque de orden sistémico inclusive con sanciones. Es por eso que yo creo que estos temas encuentran su mejor asidero no solamente en la legislación que ustedes conocen muy bien, la legislación sustantiva de género, sino también en la propia Ley del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Yo creo que si combinamos los contenidos y las prescripciones tanto de la legislación sustantiva de género como con la legislación del Sistema Nacional de Seguridad Pública, vamos a tener una gran fuerza para poder lograr nuestro cometido.

Respecto del cumplimiento de la sentencia de Campo Algodonero, en la cual la PGR ha sido o ha querido ser muy escrupulosa en su cumplimiento en no duplicar esfuerzos de otras de las partes que tienen algún tramo de responsabilidad al respecto pero también ser propositiva, me permito informar lo siguiente.

Para el cumplimiento del punto 18, el grupo que se armó precisamente para el análisis de los instrumentos protocolares y los lineamientos, se realizó un bloque de análisis y de estandarización. Para el efecto el Fondo de Cooperación en Materia de Derechos Humanos México-Unión Europea ofreció que investigadores y

**Comisión Especial para conocer y dar seguimiento puntual y exhaustivo a las acciones que han emprendido las autoridades competentes en relación a los feminicidios registrados en México**

*Seguimiento de la Sentencia de Campo Algodonero. Jueves 14 de abril de 2011*

especialistas revisaran este trabajo con el propósito de hacer los comentarios y propuestas para mejorar los mismos.

Una vez que la Cancillería hizo entrega del reporte de asistencia técnica de los expertos y expertas de corto plazo del Programa de Derechos Humanos entre la Unión Europea y México, el mismo, junto con el soporte documental con que cuenta la Dirección General de Cooperación Internacional de la PGR en acuerdo con el Grupo de Trabajo, envió al Instituto Nacional de Ciencias Penales –que es el brazo académico de la PGR- a fin de comenzar los trabajos de elaboración de un protocolo base de aplicación a los casos de violencia sexual, desaparición y homicidio en agravio de mujeres por razones de género, el cual contiene, contendrá en tanto sea formalizado, las mejoras señaladas por las asistencias técnicas en materia de derechos humanos en México-Unión Europea, los estándares internacionales señalados en la sentencia de las tres materias.

Para esos efectos, el Instituto Nacional de Ciencias Penales conformó un comité de investigadores compuesto por >Javier Dondé, Pamela Romero, Oscar Soto y Héctor Carreón, quienes llevan a cabo reuniones semanales con personal del la Fevimtra, nuestra Fiscalía de Violencia contra las Mujeres y la Trata de Personas, la Dirección General de Coordinación de Servicios Periciales, la Agencia Federal de Investigaciones y la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (Conavin), con el propósito de recabar las experiencias prácticas que estas áreas han tenido en la integración de la averiguación previa –como aquí se ha dicho-, determinación de investigación científica, seguimiento e investigación de los delitos materia del protocolo base, el cual quiero informarles, fue entregado ya a finales del mes pasado. Materialmente el protocolo ya está concluido. Ésa es una excelente noticia.

A continuación voy a proceder e exponerles cómo creemos nosotros en la PGR que puede ser esta formalización con las procuradurías estatales y platicarles algunas experiencias que son pertinentes al respecto.

Este protocolo, ya finalizado este proyecto, será enviado a una de las mesas técnicas de la Conferencia. La Conferencia tiene varias mesas: una es la mesa del Comité Técnico de Investigación Científica Ministerial con altos estándares –yo diría los estándares más elevados de investigación criminalística del país-, para darle todo el soporte y todo el respaldo sustantivo de parte de las procuradurías estatales. Esto nos va a permitir, desde el punto de vista técnico pericial, involucrar a las procuradurías para que después el trabajo político sea más llevadero y mucho más fácil de lograr.

Quiero decirles que en estos momentos se está realizando por ejemplo la Reunión Regional de la Conferencia de Procuradores que se inaugura hoy, mañana formalmente en Mérida, Yucatán. Es una reunión de procuradurías estatales en la cual desde luego preside la procuradora general.

En estas reuniones –lo pongo como un ejemplo porque va a servir la ruta que hemos llevado- lo que estamos ahorita implementando, lo comentamos creo que la vez pasada, diputada, es el Protocolo de Cadena de Custodia. El Protocolo de Cadena de Custodia y Preservación de la Escena del Delito, es una herramienta criminalística de la mayor relevancia porque permite, tanto a los estados que ya están inmersos en el nuevo sistema penal acusatorio como a la mayoría de los estados incluida la federación –que todavía no abrazamos el nuevo sistema penal-, ordenar de una vez y por todas los primeros pasos de la investigación criminal.

Parece mentira, pero no había sido así en el país. Hace un par de años, cuando se incluye en...

(Sigue turno 9)

**Comisión Especial para conocer y dar seguimiento puntual y exhaustivo a las acciones que han emprendido las autoridades competentes en relación a los feminicidios registrados en México**

*Seguimiento de la Sentencia de Campo Algodonero. Jueves 14 de abril de 2011*

... ordenar, de una vez y por todas, los primeros pasos de la investigación criminal. Parece mentira, pero no había sido así en el país. Hace un par de años, cuando se incluye en nuestro Código Federal de Procedimientos Penales este Protocolo de Cadena-Custodia, también se incluye la pertinencia de que se homologue a nivel nacional.

Quiero decirles que ya tenemos en este momento aproximadamente nueve estados que ya suscribieron el Protocolo de Cadena-Custodia Federal y están obligándose a cumplirlo y seis estados están a punto de hacerlo. Me dicen que mañana lo firman ocho.

¿Por qué hago esta referencia? Porque estamos concitando confianza de parte de los procuradores y las procuradoras, y esta experiencia del Protocolo de Cadena-Custodia va a ser muy útil para que en junio, porque la reunión va a ser en junio, entiendo que en Chiapas, podamos llevar este protocolo que estamos viendo ahorita y con la urgencia o con la nota de que es parte del cumplimiento de la sentencia.

Como ustedes podrán entender, es un trabajo persuasivo, pero también de orden político y técnico y estamos considerando que vamos a poder lograr el cometido en estas semanas que quedan de aquí a junio de poder hacerlo prosperar. Por lo menos, diputadas, es el compromiso que yo quiero hacer ante ustedes en este momento, de mañana mismos comentarlo con la señora procuradora, comentarlo con los procuradores de la zona de la región sur para empezar de inmediato a que ellos conozcan, a que ellos deliberen, a que ellos hagan los consensos y además sus aportaciones.

La petición que ustedes hacen respecto de que el protocolo pueda ser advertido y estudiado por distintos expertos nos parece también muy pertinente. Solamente hago una acotación de orden temporal, porque si vamos a junio y están tantas instancias involucradas sí tendría que ser muy rápido y siempre teniendo como punto central la pertinencia criminalística de las aportaciones. Éste es un instrumento estrictamente de orden técnico-criminalístico y ésa es la puntualización.

Sobre el cumplimiento del resolutivo 21 y, desde luego que mis compañeras de PGR harán los complementos ante todas las inquietudes que ustedes puedan expresar sobre el resto de los temas. El grupo de trabajo que coordina la PGR acordó crear dentro de la página web de la Secretaría de Seguridad Pública federal un vínculo en Plataforma México denominando El Rempe, el cual cuenta con un acceso vía Internet a las bases de datos de personas extraviadas y desaparecidas del país a través de la Secretaría de Seguridad Pública federal y de los estados.

Actualmente sólo faltan por incorporarse los estados de Baja California, Puebla y el Distrito Federal, por tal motivo se insiste ante las autoridades federativas para que a la brevedad puedan hacer compatible su información.

Quiero decirles, diputadas, que este problema de la heterogeneidad informativa no solamente se cursa en el área sustantiva de su preocupación, se está dando en todas las materias. Sin embargo, la buena noticia es que estamos avanzando, es decir, en poco tiempo, en pocos meses hemos logrado hacer conciencia con todos los procuradores en el ámbito de la Conferencia de Procuradores, de la importancia de la homologación informativa, porque finalmente lo que hacen las Procuradurías es gestionar información criminal.

Estamos avanzando muy rápido. Yo estoy muy confiado en que estas diferencias, estas discrepancias, estas faltas de homologación se van a resolver muy rápido y muy pronto. Éste también es un compromiso que hacemos. Claro que hay que hablar mucho, hay que platicar mucho y sobre todo aquí necesitamos también

**Comisión Especial para conocer y dar seguimiento puntual y exhaustivo a las acciones que han emprendido las autoridades competentes en relación a los feminicidios registrados en México**

*Seguimiento de la Sentencia de Campo Algodonero. Jueves 14 de abril de 2011*

avanzar en cuestiones incluso sustantivas o de orden tipológico, por ejemplo, se estaba hablando de una nueva tipología de feminicidios.

Recogemos la expresión hecha aquí por la compañera respecto a no complicar los tipos penales de feminicidio. No por hacer algo bueno vayamos a hacer algo malo, en términos de la complicación tipológico-dogmática. En ese sentido, también ofrecemos con mucho gusto toda la capacidad de asesoría técnica de la PGR, de asesoría técnico-normativa para que los tipos penales lejos de ser un obstáculo sean todo lo contrario, sean un objeto, un instrumento de justicia en materia de género en este tema tan importante.

Sobre el estado que guarda el... ya se ha dicho aquí, el problema es que no dependen necesariamente de nuestra voluntad. Ustedes sabrán que este tipo de mecanismos o de instrumentales dependen también de las contrapartes con las cuales estamos teniendo el desarrollo tecnológico, no solamente en esta materia, en otras materias, lo tenemos en materia de armas, lo tenemos en materia balística y en ese tema depende también de la rapidez, de la velocidad de las interfases de comunicación que tengamos con autoridades de otros países como en el... pero tampoco estamos descansando.

**La diputada** : ...

**El ciudadano** : No, no es parte de Iniciativa Mérida y nosotros nunca hemos querido depender de temas importantes para el país y para la PGR, lo que pasa con Iniciativa Mérida. Lo quiero dejar muy claro, para la PGR, Iniciativa Mérida es un suplemento marginal, no es central. Pero en el tema de... de todas maneras tenemos que avanzar de acuerdo también a los ritmos de la contraparte y desde luego los estados, que es ahí las 32 vertientes que tienen también poner de su parte.

En suma, diputadas y demás compañeras y compañeros asistentes a esta mesa, se reitera el compromiso de avanzar. Yo no quiero dejar de reiterar el compromiso que este proyecto de protocolo se formalice lo antes posible, consideramos que es muy importante, muy pertinente y creo que es buen momento para hacerlo, porque como aquí se ha dicho, ya estamos entrando en fases de implementación del nuevo sistema.

El nuevo sistema acusatorio nos va a exigir a todos estándares de excelencia en investigación criminalística, si no lo tenemos, el sistema acusatorio va a fracasar, no nos podemos dar ese lujo y mucho menos en el tema de género que como ustedes saben también es nuestro tema.

Muchas gracias.

**La diputada** : Gracias, señor subprocurador, le agradezco muchísimo su intervención. Solamente me quedé con una duda y lo hago en el mejor de los planes. Hemos escuchado mucho que se tienen avances en cuanto a esta homologación de datos con las procuradurías.

La pregunta concreta es si tienen ustedes algún tiempo contemplado y cómo es esta coordinación con las procuradurías estatales, obviamente con la Procuraduría Federal.

**El subprocurador** : Cada día se avanza. Estamos nosotros obligados, incluso por la propia ley que comentamos en un principio, la del sistema, a ser corresponsables en la gestión informativa, porque al final de cuentas todas las instancias de seguridad somos tributarios a Plataforma México, pero en materia de seguridad tenemos el subsistema que concentra PGR a través de nuestro centro de inteligencia que es el Cenapi.

**Comisión Especial para conocer y dar seguimiento puntual y exhaustivo a las acciones que han emprendido las autoridades competentes en relación a los feminicidios registrados en México**

*Seguimiento de la Sentencia de Campo Algodonero. Jueves 14 de abril de 2011*

Tenemos un trabajo que es cotidiano, diariamente estamos avanzando, diariamente hay consultas, diariamente se manda la información, se verifica, se hacen los cruces, porque aquí lo que a veces hace ruido no es ni siquiera que las partes hagan o no su trabajo, es a veces cuestiones de orden semántico por las categorías penales, lo que para algunos es desaparición para otros es otra categoría.

Estamos trabajando en la homologación de estos temas. A propósito de homologación, no quiero pasar la oportunidad, porque entiendo que es un asunto de un delito muy importante, conexo y que muchas veces también da lugar a feminicidio, es el tema de trata.

Yo quiero felicitar a esta Legislatura porque dieron un paso importante que es la reforma constitucional para poder homologar una Ley General de Trata, porque el problema de estos delitos es que como vienen de referentes de la Convención de Palermo, en los estados —lo tengo que decir— hemos tenido mucha dificultad, no solamente para perseguir la trata, en los estados hemos tenido mucha dificultad y aquí está nuestra mejor testigo de calidad de lo que estoy diciendo para entender lo que es la trata de personas, y con esta reforma que ustedes han hecho, la PGR, en cumplimiento de sus facultades legales va a poder desarrollar Fevintra y nuestra Subprocuraduría un proyecto muy robusto de Ley General de Trata, que va a poder abarcar varios de los temas de su preocupación.

También nos gustaría mucho que la Comisión Especial de Feminicidios tuviese comunicación con nosotros a este respecto para poder lograr el objetivo.

**La diputada** : Gracias, subprocurador, nada más para comentarle. Efectivamente, ya se tiene aquí también considerada una propuesta de Ley General de Trata, y compartirles que el día de hoy ya fue aprobada hace unas horas en el Senado la iniciativa precisamente para reformar la ley que existe en este momento para combatir la trata de personas con relación a sancionar a quien contrate anuncios engañosos para evidentemente este delito...

(Sigue turno 10)

...

**La ciudadana Emma Salcedo** : Muchas gracias, tengo muchas preguntas, trataré de ser breve. Mi nombre es Emma Salcedo, soy consultora independiente y también soy parte del grupo “Ni una niña más”.

Como son de diferentes niveles las preguntas, la primera es: ¿cómo podemos enterarnos del tipo de presupuesto que ustedes tienen en comparación con las otras áreas en donde están funcionando?, por supuesto, y ¿Cómo eso se ha desarrollado en los últimos 4 años?

La segunda entiendo que dicen ustedes, que ahora están con una visión sistémica, con lo cual me gustaría saber si efectivamente ya avanzaron a nivel de protocolo, si existen sanciones para la no comunicación y no envío de información puesto que sabemos que ése es uno de los grandes problemas que tenemos en todo lo que tiene que ver con desapariciones forzadas, con trata y con muchos otros elementos.

Entonces, me gustaría saber si existen otras sanciones, porque de otra manera volverá ha hacer una propuesta que quedará en un escritorio al cual nadie le hará caso. Entonces una pregunta muy específica.

**Comisión Especial para conocer y dar seguimiento puntual y exhaustivo a las acciones que han emprendido las autoridades competentes en relación a los feminicidios registrados en México**

*Seguimiento de la Sentencia de Campo Algodonero. Jueves 14 de abril de 2011*

Segundo, la conformación de la base de datos genética. Me gustaría saber, entiendo que su proceso es largo, lento y probablemente termine el próximo año y ustedes todavía no hayan terminado de afinar el excelente programa que van a tener.

Mientras tanto, me gustaría saber de todas las denuncias que hay de mujeres desaparecidas, en este momento en el país, a cuántas de esas familias se les han mostrado muestras para cotejar en cualquier situación que se encuentre en el país y por qué digo en el país, porque sabemos que en algunos casos, porque sabemos que en algunos casos será de mujeres de Ciudad Juárez, en otros casos pueden ser mujeres de Chiapas, que llegaron allá o de salvadoreñas cuyo tránsito fueron asesinadas.

Esto lo saben todas las redes que han trabajado en Centroamérica y México. Me gustaría saber si ustedes tienen ese dato. Es decir, ya han hecho algo de ese tipo, están en proceso, está en su protocolo, cómo lo llevan.

La otra pregunta que me gustaría hacer en términos de orden técnico digamos, obviamente que van hacia el futuro hacia lo mejor. En este momento me gustaría preguntarles ¿qué equipo especializado tienen ustedes en este momento, para dar seguimiento a todos los asesinatos que están sucediendo, desde que se hicieron las recomendaciones?, y ¿De qué manera nos enteramos, qué están investigando, cómo lo están investigando y cuáles son los avances?

Por ejemplo, en el caso de Maricela Escobedo, por ejemplo el caso de todos los integrantes de la familia Reyes. Entendemos que hay un trabajo a futuro, lo que me parece que es importante que nos dijeran y si no lo tienen sería una sugerencia específica.

Mientras tienen el fabuloso proyecto que va a estar en un año. Ahorita, quisiera saber quienes son sus especialistas y si los tienen, y qué trabajo han realizado en los casos que ya existen en este momento y para los cuales nos gustaría tener alguna información de la investigación técnica que tengan ustedes.

**La presidenta diputada Teresa del Carmen Incháustegui Romero:** Muchas gracias. María de la Luz.

**La diputada María de la Luz** : Mis preguntas son tres y están enfocadas primero a mi preocupación y para saber de qué manera la procuraduría está comprometida en este caso con el tema de los homicidios dolosos de mujeres.

En el sentido de que, hasta ahorita, como ya mencionó la doctora Laura Carrera, en que no se tiene todavía después de tres años el Banco Nacional de Violencia, y mejor dicho preguntar aquí, porque estamos siempre nosotras de qué manera hay un registro nacional de los asesinatos violentos contra las mujeres.

Entonces, mejor dicho, su compromiso incorporar en la Conferencia Nacional de Procuradores la adopción de un registro único. Que se empiece a promediar de denuncias de homicidios dolosos, de desapariciones. Ésta vez cuando vino la misión internacional ya se planteó esto. Lo que nos preocupa es que se habla mucho, se dice, pero no se tiene el diagnóstico.

Entonces, me parece muy importante el trabajo y el compromiso que aquí se pueda tener, mientras se tiene el protocolo, y mientras se tiene el protocolo se puede avanzar en el registro independientemente que le toque a la secretaría. Pero, quien tiene que dar estos datos, estos registros sobre homicidios dolosos son las procuradurías.



**Comisión Especial para conocer y dar seguimiento puntual y exhaustivo a las acciones que han emprendido las autoridades competentes en relación a los feminicidios registrados en México**  
*Seguimiento de la Sentencia de Campo Algodonero. Jueves 14 de abril de 2011*

Entonces, aquí si quisiera ver, porque, nos preocupa que se digan unas cifras y otras y es importante que la autoridad ya empecemos para la política pública.

Segunda pregunta tiene que ver con los protocolos de investigación. Porque sí me parece y si exhortar aquí igual a las autoridades a que el protocolo si bien se menciona que son expertos en criminalística, nosotros desde el observatorio y otras organizaciones si estamos trabajando con expertos que sean en criminalistas.

El problema que ya estamos viendo en la primera etapa que se hizo, que nos presentaron en Relaciones Exteriores, sobre el comparativo de los tres protocolos que hay, para ver quien está cumpliendo los estándares internacionales, el problema que vemos es que no hay perspectiva de género.

Entonces, ¿cuál es? si me puedo tomar el protocolo de Estambul o los protocolos. ¿Cuál es la diferencia? Porque estamos diciendo ahí, asesinatos de mujeres que hay que dar un tratamiento, cómo tienen que ser los peritajes, cómo tiene que ser el tratamiento. Eso en la primera etapa no lo veo. Entonces, me preocupa que algo tan importante, de qué manera si tiene que incorporar esta perspectiva que no lo tienen los criminalistas, y que me preocupa que quede así y que volvamos a discutir que nos sirve, y que se invirtió en muchos recursos.

Si quisiera que esto se abriera de qué manera se abre un proceso, dónde se incorpore la parte que no estamos viendo, ya en la primera fase. Quisiera que me explicarás cómo está esta fase, porque hasta ahorita lo que nos mencionaste del Inacipe, nosotros no vemos la perspectiva de género y no la tiene y ya hablamos de eso con Samuel González, para decir cómo, cómo lo están leyendo, porque no le vemos como mucha relevancia a este trabajo que se está invirtiendo.

Por el otro lado, nada más terminar, aquí si quisiera preguntarle a la fiscal, ¿En concreto, qué acciones se están llevando a cabo sobre situaciones de mujeres desaparecidas? En Jalisco, Puebla, Veracruz, misma Ciudad Juárez que tenemos 120 desaparecidas, en Chihuahua y tan solo 59, en el municipio de Ciudad Juárez.

Quisiera que nos hablaran más, porque mientras veo desde el año pasado nos están hablando del protocolo Alba, sigue desapareciendo. Estamos muy lentos en ese sentido.

**La presidenta diputada Teresa del Carmen Incháustegui Romero:** Finalmente, David.

**El diputado David** : Quisiera hacer unas puntualizaciones y unas preguntas rápidas, esperamos que así sea.

Primero sobre una alusión que hacía la doctora Laura Carrera, lastima que ya se fue, pero nada más una puntualización para quedar incluso en el registro. Lo que se está en pláticas o se está abordando todavía para la incorporación de los nombres de todas las víctimas de feminicidio de violencia de género, en Ciudad Juárez, en el memorial. Lo que se está discutiendo es el procedimiento para incluir los nombres y la consulta y la consulta de las organizaciones para incluir los nombres, no está consulta si se incluyen el nombre o el no. Es decir, ya hay un acuerdo donde se incluyen todos los nombres y está en discusión el proceso como proceso de aclaración.

El segundo era, en el término de la convocatoria que decía la doctora Laura Carrera, nosotros como representantes de las víctimas hicimos observaciones y manifestamos nuestro descontento y nuestra posición

**Comisión Especial para conocer y dar seguimiento puntual y exhaustivo a las acciones que han emprendido las autoridades competentes en relación a los feminicidios registrados en México**

*Seguimiento de la Sentencia de Campo Algodonero. Jueves 14 de abril de 2011*

a la forma en la que se ve realizado esa convocatoria, porque no había sido pública, no había sido amplia, no había sido con consulta de organizaciones y coparticipaciones.

Es decir, que quede igual en el registro que pareciera que como representantes estuviéramos avalando muchos de estos procesos, entonces, para aclarar que no había sido así.

Sobre esta parte específica, lo que le corresponde a PGR, tengo entendido que, aunque Conavi, también está, —lastima que se fue la doctora—, participando en el proceso, en el grupo de trabajo sobre el protocolo Alba, no sé si le corresponde también a PGR, encabezar este grupo, el grupo C, es el que está viendo la parte del protocolo específico sobre asesinato de mujeres. Si es sobre este protocolo específico de crímenes en contra de mujeres, me parece que, lo que decía Luz es importante, la perspectiva de género y específicamente la corte dice, asesinato de mujeres por razones de género.

Es decir, esta parte de razones de género, si tiene un perfil criminalístico, específico, tiene un abordaje criminalístico específico, y me parece que honestamente con toda franqueza, las personas que han participado en la elaboración tanto del borrador como de la etapa previa de este protocolo, ni cuenta con la experiencia..,

(Sigue turno 11)

... honestamente, con toda franqueza, las personas que han participado en la elaboración tanto del borrador como de la etapa previa de este protocolo ni cuentan con la experiencia ni tienen la capacidad para incorporar, desde la visión criminalística, estas razones de género que se tienen que atender.

Ahí luego entonces resulta fundamental la participación y el proceso de consulta o proceso de auscultación que se pueda realizar sobre este protocolo base y modelo, no sólo a partir de la experiencia de la sociedad civil y de expertos nacionales e internacionales, sino incluso adecuando condiciones específicas de las entidades federativas que puedan incorporarse en un protocolo base, en un protocolo modelo.

Sobre este mismo punto la fecha de junio que nos proponía el señor subprocurador, la fecha de junio ha sido —creo yo— autoimpuesta por ustedes, como una fecha razonable. Me parece que es una fecha buena pero la Corte determina como un plazo razonable; es decir, si se abre un proceso de consulta de tres meses o de cuatro o de cinco meses donde se puedan incorporar todas estas experiencias desde la opción y la visión criminalística, y parece que no redundaría o no afectaría si no se presenta en junio, sino se presenta en la siguiente conferencia, que puede ser en septiembre o en octubre.

Es decir, el plazo ha sido autofijado, autoimpuesto, y me parece que se podría modificar en atención a perfeccionar o a mejorar los contenidos básicos de este protocolo.

Segundo —ya voy a terminar—, el establecimiento del sistema Codisk (¿), había habido un problema no sólo en la parte de intercambio con Estados Unidos, sino a partir de la propia adopción de las entidades federativas, donde nosotros sabemos que hay un procedimiento complicado porque, según la información que teníamos, sólo 16 procuradurías tendrían las condiciones técnicas específicas de adoptar y de incorporarse al sistema, lo que nos preocuparía es que se pudiera presentar como un sistema completo mientras la mitad del país no podría adoptar dicho sistema que podría llevar tres años, 10 años o 18 años incorporar al resto de las procuradurías, con lo cual no cumpliría con una base de datos de materia genética, como lo está estableciendo la Corte, y el plazo razonable, obviamente se aplazaría.

**Comisión Especial para conocer y dar seguimiento puntual y exhaustivo a las acciones que han emprendido las autoridades competentes en relación a los feminicidios registrados en México**

*Seguimiento de la Sentencia de Campo Algodonero. Jueves 14 de abril de 2011*

El último punto es, habíamos solicitado, a raíz de que, bueno, no están aquí las autoridades estatales, pero precisamente uno de los puntos centrales del cumplimiento de la sentencia son la investigación de los propios asesinatos: la desaparición, la tortura y los asesinatos de las tres víctimas del caso, y de todas las otras víctimas de Campo Algodonero.

Ha habido problemas reales sobre la participación de la procuraduría, de la Fiscalía General de Chihuahua, para investigar estos hechos, y habíamos solicitado en algún momento que la propia PGR pudiera, en atención al criterio de caso de alto impacto, poder conocer de dicha investigación. Nos gustaría, no en este momento, quizá platicar, ver cómo es el procedimiento, pero saber sobre todo si es una deficiencia real que se tiene en la Fiscalía de Chihuahua; incluso lo que informan a la Corte Interamericana es lo que hicieron hace tres años en la investigación; es decir, no hay ninguna línea de investigación nueva.

Nos preocuparía esa parte. Creo que buscando una salida para avanzar en ese caso específico nos parecería importante poder, quizá discutir, quizá platicar, abordar en un momento la posibilidad de que la PGR pudiera conocer estos hechos. Gracias.

**La presidenta diputada Teresa del Carmen Incháustegui Romero:** Muy bien. Pasadas esas tres intervenciones voy a devolver la palabra al subprocurador y también ofrecerla a Jérica y a Irene para abundar sobre las cuestiones que se hicieron de preguntas aquí.

**El subprocurador Jorge Lara Rivera:** Sí, me parece muy pertinente la propuesta de la diputada Incháustegui en el sentido de que nuestra fiscal y nuestra directora de Cooperación Internacional puedan abundar en algunos detalles muy importantes, pero sí quiero aludir algunas preguntas.

El presupuesto de PGR sabemos que el presupuesto de PGR no nos benefició en este año para nuestros efectos; podemos decir que salimos tablas. El presupuesto es público.

Respecto de las sanciones del sistema nacional, sí, efectivamente hay sanciones ya en la ley y algunas de ellas tienen que ver incluso con el no beneficio de la información; parte de un principio de aplicación de reciprocidad en la entrega de la información. Creo que esto, como es una base que se está construyendo en poco tiempo vamos a tener mecanismos muy robustos de intercambio de información. A veces son hasta detalles de orden informático.

El equipo de seguimiento, sobre todo el tema que se preguntaba aquí de si teníamos nosotros equipo. Tenemos el mejor equipo en materia del análisis forense genético. Lo que nos falta es la interfase de la base de datos.

Tenemos ya también la capacidad como ministerio público de recabar todo tipo de tejidos, fluidos y cabellos o cualquier tipo de fibra biológica que aporte material genético. Lo único que es suficiente es que la persona voluntariamente así se lo manifieste al agente del Ministerio Público; así es como hemos hecho el reconocimiento en tiempos muy rápidos, incluso del caso de los migrantes de agosto del año pasado, tan lamentable, y así, de esta metodología hemos estado aprendiendo también para hacerlo.

Ahora, sobre las fechas. Me parece muy pertinente que podamos no autolimitarnos; yo lo que sí quisiera hacer en este momento, diputada, si usted me lo permite, si ustedes me lo permiten, diputados, es entregar el proyecto para que ustedes sean el mejor canal —si me lo permiten— para que en una cronología de trabajo que podamos establecer de común acuerdo, atendiendo el sentido de urgencia que usted menciona, procesar

**Comisión Especial para conocer y dar seguimiento puntual y exhaustivo a las acciones que han emprendido las autoridades competentes en relación a los feminicidios registrados en México**

*Seguimiento de la Sentencia de Campo Algodonero. Jueves 14 de abril de 2011*

sus inquietudes sobre esta perspectiva de género que está presente en el proyecto, pero sabemos que cualquier proyecto normativo es perfectible siempre.

Entonces, que este proyecto pueda ser enriquecido a la brevedad por ustedes para poderlo entregar a la mesa técnica de la conferencia. Sí nos ayudaría mucho que sea pronto; mientras más pronto sería mejor.

Yo con eso dejaría la participación de un servidor. De nueva cuenta, agradeciendo el uso de la palabra. No sé si mis compañeras...

**La presidenta diputada Teresa del Carmen Incháustegui Romero:** Estoy ahorita recibiendo de parte del subprocurador los tres protocolos que ya han sido completados según el proceso; ya con las observaciones. Supuestamente vendrían ya aquí satisfechas las observaciones que nosotras, en la comisión hicimos a una primera versión que nos enviaron.

Le estoy solicitando que también nos haga llegar las versiones electrónicas y nosotros, a partir de este momento empezáramos a elaborar, junto con otras organizaciones sociales y organizaciones de expertos y expertas en la comisión, un proceso de consulta.

También pediríamos la intervención de expertas en género para que dieran una opinión calificada, en la idea efectivamente de llegar a junio. ¿Cuándo serían las fechas?

**El subprocurador Jorge Lara Rivera:** Pues realmente la Conferencia es un órgano permanente; se reúne cada seis meses en pleno.

Miren, ocurre que, como ustedes lo saben muy bien, en el trabajo legislativo los temas hay que estar conociéndolos, deliberando sobre ellos. No es tan fácil que en un momento dado se pueda consolidar un consenso, pero si quiere, diputada, para en este momento no entorpecer la dinámica de la reunión podemos después hablar de un calendario de trabajo y hablamos de las mejores conveniencias para todos.

**La diputada** : (Sin micrófono)

**El subprocurador Jorge Lara Rivera:** Sí, lo podemos ver. Miren, ahorita lo que está trabajando la Conferencia, se los quiero decir, es un registro de todos los homicidios relacionados con violencia delincencial. Entonces no nos cuesta trabajo hacer un subagregado en materia de feminicidio.

**La diputada** : A la Conferencia.

**El subprocurador Jorge Lara Rivera:** Sí, yo me lo llevo con mucho gusto, por supuesto. Creo que ya con lo que hemos venido trabajando o estamos trabajando sobre los 34 mil homicidios creo que podemos hacer un agregado estadístico.

**La presidenta diputada Teresa del Carmen Incháustegui Romero:** Sin más entonces nosotros iniciaremos este proceso y le cedo la palabra a la maestra Jérica para que abunde sobre este proceso.

Agradecemos al subprocurador Lara Rivera que haya asistido y además la gran disposición que ha mostrado. Creo que con ello esta reunión ya resulta productiva por sí. Muchas gracias.

**Comisión Especial para conocer y dar seguimiento puntual y exhaustivo a las acciones que han emprendido las autoridades competentes en relación a los feminicidios registrados en México**  
*Seguimiento de la Sentencia de Campo Algodonero. Jueves 14 de abril de 2011*

(Sigue turno 12)

... creo que con esto esta reunión resulta productiva por sí. Muchas gracias.

**La ciudadana** : Muchísimas gracias. Primero que nada, en esta primera parte de mi intervención le quiero agradecer tanto a la diputada, a las diputadas que están presentes y sobre todo porque nos han estado acompañando, particularmente a la Procuraduría General de la República, en el cumplimiento de los resolutivos que a nosotros nos toca, lo cual consideramos que es una aportación importante, precisamente para que nuestro actuar sea muy transparente y podamos ir apegados a la... nada más a lo dictado por la misma sentencia, Campo Algodonero, sino también a las necesidades que esta Comisión Especial ha estado detectando por parte de las organizaciones de la sociedad civil, amén de que también en forma regular trabajamos con los representantes de las víctimas en el caso González y otras conocido como Campo algodónero.

Sobre el particular y una vez que el subprocurador ya le ha entregado a usted, quisiera entonces comprometernos con usted en cuanto al tiempo que usted establezca con la comisión, para que nos den las observaciones que consideren pertinentes sobre estos tres protocolos, con claridad, protocolo de homicidios, protocolo de violaciones y protocolos de desapariciones de mujeres por razones de género.

Quería usted preguntar en lo particular sobre el Codis y sobre Rente o algo más sobre protocolo.

**El ciudadano** : ...

**La ciudadana** : Con mucho gusto. El Codis, como bien lo expresó también el subprocurador Lara y como David en su momento lo está refiriendo, el avance que muchas procuradurías de los estados tienen, no es homogéneo y tampoco es homogéneo ni en norma ni en técnica ni tampoco en adelanto científico, razón por la cual, como bien lo sabe y lo hemos también platicado aquí en esta comisión, 16 procuradurías estatales son las que cuentan con las especificaciones técnicas para poder contar con el registro Codis.

Como se había explicado anteriormente, el registro Codis es una licencia que no está a la venta, no es un *software* que esté a la venta, es una licencia particular desarrollada por el FBI, que se licencia a una sola agencia por país, para poder tener el cuidado de poder sostener en el tiempo esta licencia y no es que cueste económicamente, bueno, sí nos costará obviamente tanto a la Procuraduría como a las procuradurías estatales, la disposición de los lugares correspondientes, con las especificaciones técnicas necesarias, con la capacitación, que además es gratuita; la Procuraduría General de la República dará gratuitamente la capacitación a las procuradurías estatales, específicamente a los peritos en materia forense y que como también lo había comentado el licenciado Lara, en cuanto al manejo de la escena del crimen, manejo de la cadena de custodia y de todas aquellas muestras necesarias para poder cumplir con el protocolo de levantamiento de muestras de ADN.

En cuanto a cuándo va a ser una base nacional, antes de junio de este año estarán ya instalados tanto los equipos, la finalidad de todos los equipos, los 16 estados que cuentan con las capacidades técnicas, la de la Procuraduría General de la República que está también instalada, y a pesar de no contar con las habilidades tecnológicas y técnicas, algunas otras procuradurías, están siendo capacitados en el levantamiento de las muestras de primera instancia en la escena del crimen, para que estas muestras puedan ser procesadas vía convenio de colaboración por la Procuraduría General de la República, en lo que algunos estados mejoran sus capacidades técnicas.

## **Comisión Especial para conocer y dar seguimiento puntual y exhaustivo a las acciones que han emprendido las autoridades competentes en relación a los feminicidios registrados en México**

*Seguimiento de la Sentencia de Campo Algodonero. Jueves 14 de abril de 2011*

Aquí sabemos que tenemos en esta comisión aliados en los cuales solicitamos muy atentamente que aquellos estados que no tienen todavía esas capacidades técnicas a través de esta representación federal, nos apoyen para que puedan abrazar mejoras técnicas y sus capacidades técnicas y tecnológicas para tener mejores herramientas de investigación, es decir, para que todos podamos caminar a la par, todas las procuradurías estatales y esto reduciría contundentemente la impunidad, por una parte.

Por otra parte comentarles que, como también lo había señalado el señor subprocurador, a pesar de que la base de datos, es decir, el servidor como tal, tecnológico, aún no está funcionando, la capacitación que se ha dado tanto a nuestros peritos de la Procuraduría General de la República, como se ha estado también desglosando en distintos estados de la república como son: Nuevo León, Tamaulipas, Chihuahua, Puebla, estado de México, han permitido que a este momento el protocolo base para la recolección de datos, para el funcionamiento del Codis, se dé y esto se da desde noviembre del año pasado, a pesar de no estar en el sistema, porque el sistema es lo único que está faltando, de arranque; la capacitación ya está entregada a los usuarios que serían los peritos, especialistas en forense.

Y sobre el Rente, y contestando también algunas preguntas y señalamientos que usted hizo, efectivamente la homologación de la forma en la cual solicitamos datos a la ciudadanía, es un tema principal en el tema de procuración de justicia y seguridad público.

En ese sentido le informamos que se determinó una ficha única base, para el levantamiento de información a la hora de poder denunciar la desaparición de una persona.

Como también había comentado el subprocurador Lara, estamos enganchados en el Sistema Plataforma México y tiene dos consideraciones específicas.

La primera consideración específica es que estamos hablando de un Registro Nacional de Personas Desaparecidas desde el primer momento de la noticia de desaparición, hasta antes de las 72 horas en el cual, pasadas las 72 horas de desaparición, es formalmente desaparecida la persona y empieza la gente del Ministerio Público a investigar la posible desaparición, así como las razones por las cuales desapareció.

En ese sentido la Secretaría de Seguridad Pública Federal, en colaboración y convenio con la Secretaría de Seguridad Pública de los estados, en su etapa preventiva al delito, también han comenzado a investigar desde el minuto uno, en que una persona reporta la desaparición de alguien, hasta antes de estas 72 horas, lo cual genera, además de la confianza del ciudadano, la posibilidad de poder contar con mayores elementos aportados por la ciudadanía a través de una ficha única de datos que nos permitan actuar con mayor celeridad en la investigación de personas desaparecidas. Eso sería todo, si usted no tiene alguna pregunta.

**La diputada** : Perdón, maestra, muchas gracias, es que me surge la duda y perdón, yo sigo con el tema en relación a los tiempos, lo comentaba hace un rato el señor subprocurador, ya lo han platicado incluso algunas compañeras y de veras lo hacemos en el mejor de los planes, porque venimos a escuchar aquí mucho del avance, ahorita me sorprende mucho y gratamente saber que tiene una ficha única, que hay una coordinación de seguridad pública federal con las entidades, con Seguridad Pública locales, pero bueno, entonces qué pasa.

No hemos hablado hasta este momento de un avance importante, no sólo en la homologación, sino precisamente en estas bases de datos de mujeres desaparecidas y me causa extrañeza, porque conociendo esta información que usted nos da ahora, pareciera que hay todo un esquema de organización y de coordinación entre los estados y la Federación que hoy nos permitiría ver un avance muy importante en esta base de datos y es lo que yo preguntaba hace un momento.

**Comisión Especial para conocer y dar seguimiento puntual y exhaustivo a las acciones que han emprendido las autoridades competentes en relación a los feminicidios registrados en México**

*Seguimiento de la Sentencia de Campo Algodonero. Jueves 14 de abril de 2011*

Quizás no tan directo, pero el avance real, porque hemos escuchado aquí que se está haciendo, se está avanzando y entendemos que los mecanismos técnicos y demás, quizás no sean suficientes en este momento, pero sí me gustaría y perdón por la insistencia conocer, abundando un poco en lo que decían las compañeras que me antecedieron en el uso de la palabra, con relación a este tema que cuándo conoceremos un avance real, concreto, qué fechas podemos nosotros decir a ver, en esta ocasión vamos a tener en seis meses, les vamos a presentar un avance de lo que tenemos en un banco, en un registro de datos, para que todos lo podamos conocer, porque tenemos más de un año en este tipo de reuniones y yo desde hace un año escucho exactamente lo mismo “tenemos avances, estamos trabajando...”

Hoy escucho gratamente su información, pero a mí sí me gustaría que usted nos dijera, maestra, en ese sentido, qué podría hacer la procuraduría. Muchas gracias.

**La maestra** : No, gracias a usted, diputada, con muchísimo gusto....

(Sigue turno 13)

... que es el órgano colegiado que preside la Procuraduría General de la República, en el cual hemos estado avanzando. El logro de una ficha única no es un logro menor; el poner a las 32 procuradurías estatales de acuerdo, más otros organismos en materia de procuración de justicia dependientes no ha sido un logro menor y como el subprocurador mismo lo ha conversado, el tema de esta Conferencia Nacional de Procuración de Justicia y lo que se trabaja en este período en lo particular es el registro de homicidios.

No se trata de minimizar ningún tema, sino de avanzar en temas nacionales. Si vamos a trabajar por las mujeres y por los niños, incluyamos también a los hombres, incluyamos a todos para poder hacer un mejor registro.

En junio de este año se llevará a cabo la conferencia en la cual uno de los puntos de acuerdo será la creación de este registro, una vez homologadas las fichas, una vez aceptadas por todos los procuradores. En junio de este año podríamos informarle puntualmente cuál fue el acuerdo y los tiempos en los cuales hemos acordado la Procuraduría General de la República con las procuradurías de todos los estados, en donde se va a llevar a cabo el registro, la estandarización y el vacío de la información de todos y cada uno de los estados. Con esa puntualidad se lo podemos informar.

**La presidenta diputada Teresa del Carmen Incháustegui Romero:** Le cedería la palabra a la fiscal maestra Irene Herrerías, para que informara sobre las actividades de la Fevimtra y lo que se ha avanzado en materia de trata.

**La maestra Irene Herrerías:** Quería nada más, antes, respecto a algunas preguntas que hicieron, David, en cuanto a los expertos y que se quedaron con el informe en Relaciones Exteriores del equipo que mencionó el subprocurador, formado por Inacipe.

Yo quiero avalar a la gente de Fevimtra que participó, así como personal de Conavin que justo tuvieron los perfiles de mujeres que han estado en materia penal en las cuestiones prácticas por lo menos 20 años. Una es Ministerio Público hace aproximadamente 20 años y con la capacitación en el D. F. que ha llevado a cabo Malú Micher de una forma muy contundente. Tiene una formación en género muy grande.

Otra de mis directoras generales adjuntas, la licenciada Elvira Luna, que también lleva muchos años, y mi directora del área de desaparecidas, que también tiene formación de género y que lleva en materia penal muchos años. Tratamos de conjuntar que tuvieran estos perfiles. También había agentes de la AFI que

**Comisión Especial para conocer y dar seguimiento puntual y exhaustivo a las acciones que han emprendido las autoridades competentes en relación a los feminicidios registrados en México**

*Seguimiento de la Sentencia de Campo Algodonero. Jueves 14 de abril de 2011*

trabajan con Fevimtra en nuestras investigaciones, tanto de violencia, como de trata y de desaparecidas, que trabajan día a día.

Yo sí quiero avalar que en este último protocolo participaron gentes que considero que tienen la experiencia y que por eso se me hace muy bien que ustedes lo chequen y participen para que aporten más. Sí quiero avalar que es gente que sabe de ambos temas.

Incluso fue muy interesante porque con los peritos realmente un primer momento ellos decían que era algo técnico, que no tenía género, y los convencimos al final. Los peritos de PGR quedaron convencidos de cómo era la perspectiva de género.

Quisiera hablar también de lo que me pregunta en materia de desaparecidas. Le comentaba a la diputada Tere Incháustegui del escrito que recibí firmado por muchas de ustedes, en donde ustedes preguntan qué se ha hecho en esta cuestión de política pública y qué ha hecho la Fevimtra. Yo quisiera decir lo que hemos hecho.

A veces, igual en el Observatorio de Feminicidios como que no están de acuerdo en que yo hable de la competencia, pero insisto que no me puedo mover de lo que me marca la ley porque tuve casos, cuando era proyectista de sala, en donde al darte cuenta que era incompetente, el caso se muere; tú ya no lo puedes volver a consignar.

Considero que la autoridad competente es quien tiene que llevar el caso y si no tengo la competencia debo de colaborar con esa autoridad que si la tiene.

En el acuerdo de creación que yo creo que ustedes conocen, que crea esta fiscalía especial, tenemos competencia para hechos relacionados con hechos de violencia contra la mujer y trata de personas. Sabemos que no hay delitos de violencia contra las mujeres, pero está el catálogo de todos los delitos que centran la condición de la mujer como sujeto pasivo pero, como mencionaba David, el sustento de este delito, la motivación tiene que ser el género de la víctima.

Nuestra competencia se basa en la Ley para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas, en la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, en el Código Federal, artículos del 2 al 5 y demás relativos a los tipos penales de hechos violentos cuando la víctima es una mujer, como lesiones, aborto sufrido, abuso sexual, hostigamiento sexual, violación, homicidio, etcétera, la facultad de atracción prevista en el Código Federal de Procedimientos Penales del artículo 10 y la Ley Federal contra la Delincuencia organizada

De acuerdo a estos ordenamientos, nosotros somos competentes cuando se inicie, prepare o cometa en el extranjero y tenga efectos en el territorio nacional o cuando se inicie en el territorio nacional y tenga o pretenda tener efectos en el extranjero.

Todos los demás casos que están en el artículo 50 que ustedes creo que también conocen y que muchas de las veces ciñe nuestra competencia en los casos en que están involucrados servidores públicos federales o en los casos de trata de personas cuando la víctima es una persona extranjera. Tenemos mucha competencia en los casos de migrantes.

Quisiera decir que a partir de esta competencia y de estas dificultades en la competencia hemos trabajado en darle una mayor intervención a la cuestión de la averiguación previa. A partir de ahí, sobre todo en la cuestión de trata de personas, hemos hecho una estrategia de denuncia segura porque sabemos que la víctima



**Comisión Especial para conocer y dar seguimiento puntual y exhaustivo a las acciones que han emprendido las autoridades competentes en relación a los feminicidios registrados en México**

*Seguimiento de la Sentencia de Campo Algodonero. Jueves 14 de abril de 2011*

de trata es una víctima que no se asume muchas veces como tal o que está amenazada y que ellos no van a denunciar. Por lo tanto, hemos hecho esta estrategia en donde hemos ido a toda la república para sensibilizar a las personas y que sean los demás quienes denuncien a través de una denuncia anónima donde queden protegidos. A partir de ahí hemos recibido aproximadamente unas 100 denuncias.

Este cuadro es nada más de violencia contra las mujeres. Sabemos que no importa seguir los casos sino su consignación y seguimiento y a partir de ahí aumentamos en 2009 —yo entré a finales de 2009— 35 consignaciones. Este año llevamos siete consignaciones y en trámite tenemos ahorita 174 y 213 casos sólo de violencia contra las mujeres.

En el delito de trata de personas, en 2009 se habían consignado tres casos; en 2010 consignamos 18 y en estos tres meses llevamos nueve consignaciones. Esto es a partir del trabajo de todas las investigaciones y que hemos logrado que creemos que van a ir aumentando.

Algo que también es importante. Había dos procesos en 2009 y ahorita ya tenemos siete procesos, es decir, que ya dictaron auto de formal prisión y que ya estamos en proceso. En algunos de los que hemos consignado se ha declinado la competencia al fuero común. Pasa mucho que en el delito de trata la mayor parte de la competencia es del fuero común, pero no nos ha importado; nosotros muchas veces fundamos nuestra competencia en que quieren llevarlas al extranjero, el juez considera que no está acreditado, pero no nos importa si finalmente el proceso se va a seguir en el fuero común.

No traigo el cuadro en materia de desaparecidas de lo que preguntabas. Tengo los datos. Te lo puedo dar diferenciado por estados. En 2009 había... reportes de mujeres desaparecidas y localizadas 105. En 2010 tuvimos 250 reportes y localizamos 190 y en 2011 llevamos 77 localizadas en estos tres meses. Tengo los datos, son datos que están en la fiscalía y que se los podemos dar. Esto es en toda la república.

Eso sí quiero decir que siempre es en colaboración con los estados. Es a nivel nacional las mujeres que hemos localizado en estos tres meses, siempre ha sido en colaboración con las procuradurías estatales, que son las que nos piden el auxilio.

En este sentido creemos que vamos avanzando. Lo que creo de los casos que ustedes me están diciendo que hay tantos, esos casos no están registrados...

(Sigue turno 14)

... que vamos avanzando y lo que sí creo que de los casos que ustedes me están diciendo, que hay tantas, esos casos no están reportados en la Fevintra, los casos que tú me estás mencionando.

Igual en Juárez, yo actúo cuando me pide colaboración la Procuraduría de Chihuahua o cuando acude a Fevintra directamente la víctima y nosotros nos comunicamos con la Procuraduría, pero siempre tiene que ser en colaboración con la Procuraduría Estatal.

También esta cuestión que nos decían, respecto a las acciones que tiene Fevintra, en los centros de atención integral que tenemos en el DF, en ciudad Juárez en Veracruz y en Tapachula, son las víctimas atendidas por violencia de género y por trata de personas, igual, en el año 2010 y en el año 2011.

Los siguientes servicios. Voy a dejarle igual a Tere a estas estadísticas. Los servicios que hemos proporcionado en estos centros de atención, tanto a violencia de género como trata de personas.

**Comisión Especial para conocer y dar seguimiento puntual y exhaustivo a las acciones que han emprendido las autoridades competentes en relación a los feminicidios registrados en México**

*Seguimiento de la Sentencia de Campo Algodonero. Jueves 14 de abril de 2011*

Y, la siguiente, es nuestro refugio de alta seguridad, en donde creo que también hemos ido avanzando porque muchas veces tenemos víctimas que nos refieren de otros estados, pero los casos que ya tenemos en Fevintra, el tener la víctima en nuestro refugio y tenerla segura y tener a sus hijos con nosotros, ello ha ayudado que las víctimas nunca se les ha forzado a que denuncien.

O sea, primero están en el refugio y sólo si ellas quieren denunciar, es que van a denunciar, pero creo que ha sido importante que cuando ellas se sientan seguras y se les da todo este tipo de terapias, es que ellas han querido denunciar para evitar este daño a otras mujeres.

Estos son los servicios que damos en el refugio. Y, algo muy importante, también, es que hemos avanzado en la reincorporación social. Hemos buscado que cada niña o que cada mujer que sale del refugio, tenga un trabajo con la bolsa del trabajo de la Secretaría del Trabajo que tiene, algunas quieren regresar a su lugar de origen y nos contactamos con la autoridad estatal, pero cada niña que sale del refugio, les puedo decir, tengo la certeza de que las hemos buscado, cada caso específico que se reincorpore de la mejor manera posible, si la familia fue quien la metió a la trata que no tenga contacto con ella. Si es una familia que lo ignoraba darle ése apoyo, etcétera.

Esto es un poco la presentación, también, en base al escrito que me mandaron, y yo quisiera como presentarles lo que se ha hecho en Fevintra. Muchísimas gracias.

**La presidenta diputada Teresa del Carmen Incháustegui Romero:** Jesica pide la palabra 3 segundos.

**La maestra Jéscica de la Madrid** Muchas gracias, diputada, y perdón por la intervención, gracias por recordarme Sara Irene. Sí queremos dejar muy en claro que el grupo de especialistas que se incorporó en Inacipe para poder redactar los protocolos de investigación de homicidios de mujeres por razones de género, de desaparición y también de violación de mujeres por razones de género, son investigadores altamente calificados en sus materias, y que además también conocen y conocieron el tema d perspectiva de género, y lo conocieron en dos sentidos. Tanto en la academia, como también en aquellas personas que día a día integran averiguación previa, investigan en calle y saben cómo poder encontrar los rasgos de violencia en materia de género, así como también con los peritos que fueron al final de cuentas científicos convencidos de la inclusión del tema de género.

Sí queremos, que por favor lo vean. Esto es un trabajo que a nosotros nos ha costado mucho ánimo y empeño, el dejar todo lo que nosotros estamos haciendo para ir a elaborarlo. No ha sido una tarea sencilla traer a los investigadores y a los agentes del ministerio público y a los peritos que día a día tratan con el tema. Ha sido una aportación extraordinaria al conocimiento científico que tuvieron también los académicos.

Queremos que retomen y que vean y valoren este ejercicio que hemos hecho, claro, perfectible, pero que lo vean un ánimo constructivo. Gracias.

**La presidenta diputada Teresa del Carmen Incháustegui Romero:** En ése ánimo lo estamos tomando, maestra. Seguramente va a ser muy enriquecido con la propuesta. Finalmente le doy la palabra al ministro Negrín, para que nos informe y nos comente el papel que ha tenido la dirección a su cargo, de la Secretaría de Relaciones Exteriores en este tema de la sentencia.

**Comisión Especial para conocer y dar seguimiento puntual y exhaustivo a las acciones que han emprendido las autoridades competentes en relación a los feminicidios registrados en México**

*Seguimiento de la Sentencia de Campo Algodonero. Jueves 14 de abril de 2011*

**El ministro Alejandro Negrín Muñoz:** Muchísimas gracias, diputada. Primero que nada quisiera transmitir el saludo de la canciller Patricia Espinosa a las diputadas miembros de esta Comisión.

Señalaba usted al inicio de esta sesión, que el propósito de la reunión es renovar el compromiso del estado en el cumplimiento de esta sentencia. Nos parece que se ha presentado amplísima, amplísima información sobre aspectos puntuales respecto a la publicación. Parece que en la página 9 del informe del estado está muy bien señalado lo que se avanzó en la publicación, que por lo demás nos parece que cumple plenamente con todos los estándares que marcó la Corte.

Se ha hablado de los temas de reparación, de los temas de capacitación, de las reformas a los Códigos Penales, sin negar, desde luego, que hay muchos aspectos que se han señalado aquí, particularmente por parte de la sociedad civil en los que debe de avanzarse aún.

Quisiera, también, señalar, porque no se ha dicho de manera, yo diría, cumplimentaría a este ejercicio, pues la propia Corte lleva a cabo una verificación del cumplimiento de la sentencia. Es decir, el Estado está obligado a informarle periódicamente a la Corte como lo hicimos en diciembre pasado, informe que es compartido por lo demás con los peticionarios, con la Comisión Interamericana de Derechos Humanos para que se la propia Corte la que determine el cumplimiento de la sentencia, y también distinguir porque me parece que se habla en general de, el Estado ha cumplido, el Estado ha incumplido.

Bueno, los resolutivos de la Corte son muy claros en cuanto a temporalidad. Hay unos que tienen una temporalidad determinada. Hay otros que marcan un plazo razonable.

Yo diría que, en general, se ha hecho un esfuerzo muy importante para avanzar en el cumplimiento de esta sentencia.

A nosotros nos han tocado dos funciones que voy a explicar un poquito más adelante, pero sí quisiera subrayar que ésta y otras sentencias de la Corte tienen un significado muy especial para la cancillería, desde nuestro casa hemos impulsado una plena incorporación al sistema internacional de los derechos humanos, a la CEDAW, a la Convención de Belém Do Pará, y desde luego el reconocimiento a la competencia contenciosa de la Corte Interamericana y por tanto, a sus sentencias.

Esta sentencia es, desde luego, puesto en términos de la visión, entiendo, de la sociedad civil, una sentencia absolutamente estratégica y que define una agenda para la lucha contra la violencia contra la mujer en México.

Desde luego hay temas muy puntuales referidos al trágico episodio a estos deplorables asesinatos, pero además de las cuestiones de reparación material y de investigación de los hechos, pues hemos examinado aquí aspectos legales de capacitación y otros de carácter más estructural, lo que nos lleva a preguntarnos si en efecto, esta sentencia está siendo o no un motor de cambio en México a nivel de las instituciones. Yo tendería a creer que estamos avanzando en sentido positivo, pero también decir y se tiene que reconocer, ya lo señalaba la maestra Herrerías, que hay insuficiencias legales muy complejas en México para el cumplimiento de las sentencias de la Corte Interamericana.

Saludamos desde la cancillería y desde el gobierno federal la reciente reforma constitucional en materia de derechos humanos. Nos parece que nos va a ayudar a perfeccionar el cumplimiento de sentencias en materia de reparación.

**Comisión Especial para conocer y dar seguimiento puntual y exhaustivo a las acciones que han emprendido las autoridades competentes en relación a los feminicidios registrados en México**

*Seguimiento de la Sentencia de Campo Algodonero. Jueves 14 de abril de 2011*

Se ha hablado muchísimo aquí del tema, la diputada Sáenz Vargas ha sido muy insistente en cómo se solucionar los temas de coordinación federal-estatal. Yo creo que ése es uno de los puntos nodales para poder profundizar en cambios de fondo en materia de derechos humanos en México. Hay muchos asuntos pendientes en la materia. Avanzamos a base de diálogo.

En algunos casos hay mecanismos jurídicos de complementación de funciones. Esquemas de diálogo, pero realmente hay un trecho muy importante por avanzar. Y el Congreso tendrá un rol absolutamente definitivo para que a partir de la reforma constitucional en materia de derechos humanos se vaya legislando en aspectos puntuales que nos ayuden a un mejor cumplimiento de las sentencias.

En cuanto a la responsabilidad específica de la cancillería. Ya se ha dicho aquí, simplemente la cancillería formó parte del grupo de trabajo que encabezó la PGR para adecuar a estándares internacionales los protocolos de investigación de delitos de violencia...

(Sigue tueno 15)

... del grupo de trabajo que encabezó la PGR, para adecuar a estándares internacionales los protocolos de investigación de delitos de violencia sexual y de género, a instancias de la cancillería y digamos simplemente con un propósito de mover positivamente la rueda del cumplimiento, propusimos que en el marco de este Programa de Derechos Humanos entre la Unión Europea y México, que ciertamente es un programa muy reducido pudiéramos aprobar un apoyo mediante un grupo de expertos, cuyo trabajo es reflejado en la carpeta que se nos entregó.

No me quisiera pronunciar sobre la experticia o la ausencia de experticia, hay, estos expertos fueron elegidos por la Unión Europea a través de una licitación internacional. Hay una empresa prestadora de servicios, para esta asistencia técnica, tiene sus ventajas y tiene sus desventajas.

Nos parece, que se han marcado puntos. Revivía, ahora me tocó participar en la coordinación del equipo del Estado, en este litigio internacional, en sus diferentes etapas. Quiero subrayar que desde el principio el Estado reconoció que se habían producido una serie de violaciones de derechos humanos, lo cual la Corte Interamericana admitió de muy buen grado, pero he visto aquí aspectos que se suscitaron y que son extraordinariamente interesantes en la propia, en la audiencia pública algunos de nosotros estuvimos ahí, sobre todo el tema que con tanta insistencia se ha referido sobre cuál es la perspectiva de género al momento de investigar un delito por motivos de género.

Recuerdo, que el Ministerio Público que fue uno de los testigos del Estado en el caso y, que me parece que hizo un extraordinario papel y con gran valentía fue a presentar lo que estaba haciendo. En efecto, él decía bueno yo investigo, yo interrogo, yo sigo pistas, yo custodio pruebas, pero cuál es el factor de género en todo este procedimiento.

Eso es un aspecto, me parece no fácil de dilucidar. Pienso que el trabajo que hicieron los expertos que se contrató bajo el Programa México Unión Europea, el resultado lo tienen aquí y además hago entrega en este momento a la diputada Incháustegui del reporte de la asistencia técnica de este grupo de trabajo, además del índice que tienen ustedes en sus carpetas, me parece que es una base de trabajo que está permitiendo avanzar.

En cuanto a las dos preguntas puntuales que se hacen a la cancillería. Qué sigue en el proceso de cooperación con la Unión Europea, para el cumplimiento del resolutivo 18 de la sentencia. Básicamente, la asistencia

**Comisión Especial para conocer y dar seguimiento puntual y exhaustivo a las acciones que han emprendido las autoridades competentes en relación a los feminicidios registrados en México**

*Seguimiento de la Sentencia de Campo Algodonero. Jueves 14 de abril de 2011*

técnica mediante este programa ya concluyó, si tenemos un comité directivo de este programa con una representación de una distinguida y miembro de la sociedad civil, con quien discutimos estos proyectos.

Estamos pensando más bien el tratar de trabajar algunas de las otras sentencias, por cierto, muy complejas que se han ordenado al Estado mexicano, que ha dictado la corte, particularmente en los casos de Valentina Rosendo Cantú e Inés Fernández Ortega.

Se nos dice, también, que nos reunimos con un grupo de expertos españoles entre los que se encontraba Miguel Lorente Acosta, para ver la posibilidad de que coadyuvaran en la revisión de los expedientes ministeriales.

El planteamiento está ahí, no está resuelto, está en consulta con el gobierno del estado de Chihuahua. Al igual de que aspectos muy complejos, lamentablemente esta reunión abarca la sentencia es complejísima y cada resolutive ameritaría una discusión aparte.

Por ejemplo, se ha mencionado un tema que es complejísimo, que es cómo se va a determinar las responsabilidades, cómo se van a determinar las responsabilidades en el caso de los funcionarios públicos que incurrieron en irregularidades en estos procesos, en los que como sabemos en principio se identificó a dos responsables, luego se determinó que esos no eran responsables de esos crímenes.

Se ha hablado aquí del tema de la cadena de custodia, sabemos por quienes conocemos el expediente que hubo prácticamente una destrucción de la escena del crimen, que entraron de inmediato, no solamente autoridades policiales, si no medios de comunicación una vez que se descubrió el trágico episodio de Campo Algodonero, hubo una destrucción de la escena del crimen.

Hay múltiples responsabilidades, pero hay un problema de fondo en materia de prescripción y quien hizo la pregunta creo que lo conoce muy bien. Es un tema muy complejo de resolver, porque incluso se había hecho un estudio en el estado de Chihuahua, sobre responsabilidades por irregularidades en este tipo de investigaciones y sí se establecieron sanciones, no para el caso de Campo Algodonero, pero hasta donde recuerdo básicamente de carácter administrativo, incluso laboral. No se llegó a determinar responsabilidades de carácter penal.

Entonces, hay que ver, en efecto, qué modificaciones legislativas muy de fondo se tendrán que hacer, para poder atender esta cuestión. Lo mismo que el tema de las investigaciones.

Las investigaciones y tendería a coincidir aquí y creo que las diputadas, también, soy muy consientes de esto. Sería bastante deseable que a esta mesa en el ánimo de colaboración y buen diálogo en el que estamos todos los actores que tenemos que ver con el cumplimiento de esta sentencia, se pudiera invitar con respeto a la soberanía del estado de Chihuahua, a las autoridades del estado de Chihuahua, porque en efecto, lo que ordenó la corte en materia de investigaciones, no es solamente resolver los asuntos, si no dar un perfil de género a las investigaciones.

Si el estado está cumpliendo o no con esto, figura básicamente la información que nos proporcionó el gobierno del estado de Chihuahua, sobre el estado actual de las investigaciones. Es algo que la Corte Interamericana tendrá que determinar, pero me parece que hay que tener en la mesa también a otras autoridades, para tener una visión más completa de la complejidad, sobre todo estos aspectos que son absolutamente críticos.

**Comisión Especial para conocer y dar seguimiento puntual y exhaustivo a las acciones que han emprendido las autoridades competentes en relación a los feminicidios registrados en México**  
*Seguimiento de la Sentencia de Campo Algodonero. Jueves 14 de abril de 2011*

De esta forma concluyo. Agradeciendo de nuevo a nombre de la cancillería que en esta ocasión nos hayan invitado a la reunión pasada, no tuvimos el gusto de asistir, pero siempre es un placer estar aquí. Muchas gracias.

**La presidenta diputada Teresa del Carmen Incháustegui Romero:** Muchas gracias ministro... voy a ofrecer finalmente la palabra de esta última ronda a las intervenciones. Pido mucha puntualidad, nosotros tenemos que salir casi corriendo de aquí a una reunión, y quisiéramos cerrar esto bien. Me parece que esta reunión ha sido muy productiva.

Siempre hay una brecha entre la postura de autoridades, de funcionarios que todos los días reman con una cantidad de inercias de disfunciones en nuestros gobiernos, en la coordinación y en todo. Y en la expectativa ciudadana que representan aquí muchas organizaciones civiles, que me incluyo también, porque soy ciudadana también, que esperamos siempre tener respuestas más expeditas, más eficaces y más contundentes frente a la situación en general que se vive.

Esa brecha, a veces, produce resistencia al escrutinio y a la participación por parte de los funcionarios y un gran escepticismo del otro lado de las organizaciones. Creo, siento que en este momento, a lo mejor muy marginalmente, pero le dimos un pequeño estirón a esas dos puntas y se ha abierto aquí un espacio de trabajo en el cual vamos a aprovechar con el mejor esfuerzo y con la mejor buena fe.

Quiero en este caso nada más que las preguntas y las intervenciones sean muy precisas, para que concluyamos muy rápidamente y en la idea de que esto no se acaba aquí, que estamos abriendo un nuevo campo de trabajo.

**La diputada** : ...creo que es importante lo que acaba de señalar la diputada Incháustegui respecto a la necesidad que tenemos desde la sociedad civil de dirigirnos a ustedes, para preguntarles que están haciendo. Quisiera decirles muy claramente que ojalá nosotros pudiéramos no tener que estar preguntando, si les seguimos preguntando venimos desde el año 2005, por lo menos muchas de nosotras aquí a preguntar cómo se está dando el seguimiento.

Recuerdo en 2005, 2004 venimos a presentar un plan para explicar cómo se debía salvaguardar la escena del crimen desde el minuto número cero, etcétera, en todas las cuestiones de Ciudad Juárez y estamos seis o siete años después igual, por eso, seguimos viniendo a preguntar.

Entonces, les agradezco mucho a quienes se quedaron, creo que es muy agradecible que estén ustedes presentes, lástima que otras personas se tengan que ir antes, no nos puedan estar aquí escuchando a nosotros también.

Hay una duda que tengo que es, quién está escogiendo a los expertos que están haciendo...

(Sigue turno 16)

... desde nuestro punto de vista no tiene perspectiva de género, lo que es más, gente que ha trabajado en Inacipe ha tenido problemas de violencia de género en el propio Inacipe.

**Comisión Especial para conocer y dar seguimiento puntual y exhaustivo a las acciones que han emprendido las autoridades competentes en relación a los feminicidios registrados en México**

*Seguimiento de la Sentencia de Campo Algodonero. Jueves 14 de abril de 2011*

No quiere decir que nadie sabe nada, ni que todos tienen problemas de cuestión de género ahí, pero simplemente nos brinca que no haya otras personas, qué bueno que esté Fevimtra, que bueno que esté Conavin, desde luego que la sociedad civil pueda colaborar, creo que será muy bueno.

Pero digamos, quizá si se hicieran de otras maneras las licitaciones, las averiguaciones o lo que sea, lo que se tenga que saber, para saber quiénes tienen que hacer las cuestiones se hagan de una manera más adecuada.

Y por otro lado, la otra pregunta es para... bueno, es más un comentario para Relaciones Exteriores. Sabemos que México firma todos los convenios y tiene la fama de que luego no los cumple, la sentencia del campo algodouero tiene realmente un retraso, no lo estamos señalando nada más porque sí. Porque si se cumple la sentencia, tiene que ver con acabar la impunidad en este país, agradezco que el representante de la PGR haya mencionada esa palabra, lo que interesa es que se disminuya la impunidad, que se resuelva esa situación.

Entonces, digamos de qué manera, efectivamente, México va a dar informes que sean verídicos acerca de los verdaderos avances que se dan en el campo y por eso estamos pidiendo cifras, por eso pedimos saber qué pasa con las desaparecidas, qué pasa con las asesinadas. Acaba de salir una noticia ayer que contradice mucho de lo que nos han señalado hoy.

Dice la noticia que... hubo un caso en Juárez de una muchacha desaparecida en 2007, se encontró su cuerpo un mes después y solamente tres años después se identifica el cadáver. O sea, si hay expertos en ADN, por qué en ese caso se tardó más, igual podemos decir que Chihuahua es otro planeta, pero no creo, la señora diputada no me permitía decir eso, Chihuahua forma parte de un país con un estado de derecho y tenemos expectativa de que las cosas funcionen también ahí.

Serían las dudas que tenemos, o sea, nuestras dudas no son por mala fe, al contrario, ojala pudiéramos aplaudirle siempre sus avances. Muchas gracias.

**La presidenta diputada Teresa del Carmen Incháustegui Romero:** Andrea... ¿ya no?

**La ciudadana Andrea** : ... hace tiempo que ya no...

De la red mesa de mujeres de Ciudad Juárez. Sobre el proyecto particular de estos 300 mil euros que se dieron, entendemos porque así fueron las notas que por parte de la Cancillería se informó, 300 mil euros, esas son las notas de prensa que hay para este proyecto de apoyo técnico para el cumplimiento del resolutivo 18 de la sentencia de campo algodouero, nos parece muy importante, una, entendemos que esta cooperación con la Unión Europea incluye la participación de la sociedad civil y que además implica una difusión adecuada.

Nosotras nos enteramos a partir de la prensa, del foro que se hizo en diciembre de que se habían nombrado ciertos expertos y de la cantidad que se había asignado a este proyecto.

Si ustedes abren los ojos, ojala puedan hacer transparente la información y hacer procesos porque de eso se trata también la sentencia de reparación y de una coordinación con toda la sociedad.

De manera particular nos parece muy importante que si la corte menciona todas estas disposiciones, no es sólo porque la corte ahora marca una agenda, la corte retoma muchas de las recomendaciones

**Comisión Especial para conocer y dar seguimiento puntual y exhaustivo a las acciones que han emprendido las autoridades competentes en relación a los feminicidios registrados en México**

*Seguimiento de la Sentencia de Campo Algodonero. Jueves 14 de abril de 2011*

internacionales, muchas de las recomendaciones que durante los últimos 15 años se han hecho y muchas de las demandas que desde la sociedad civil hemos planteado.

En ese sentido, efectivamente, en esta sentencia, la corte determinará si eso no es suficiente, lo que el Estado mexicano, el estado completo, no sólo la federación, sino también la entidad y el municipio rendirán en cuenta, pero también la sociedad civil juzgamos.

Lo que nosotras nos damos cuenta es que por ejemplo el caso de Rubí y Marisol es un claro ejemplo de lo que se debía haber evitado con el cumplimiento de la sentencia y ocurrió después de la sentencia, lo que le sucedió a Maricela Escobedo, si se hubiera cumplido la sentencia, no hubiera sucedido lo de Maricela Escobedo, si realmente se estuviera cumpliendo con la capacitación en género, la sentencia que se dictó hace un par de semanas de la maestra Elvia, tampoco hubiera ocurrido.

Si ustedes pudieran realmente hacer un trabajo efectivo, no entendiendo la perspectiva de género como sinónimo de mujeres y que son agente del ministerio público que tienen trabajando, sino como lo dijo la corte, justo porque escuchó al ministerio público y le dijo, es que no se trata de saber que es la CEDAW y Belém Do Pará, se trata de saber identificar la discriminación, se trata de saber remontar y hacer las acciones para que esa discriminación no exista.

Eso es lo que queda evidente también en estas sesiones, a pesar de la buena fe, de que sí, nosotras lidiamos con los familiares y tenemos personas cercanas que han sido desaparecidas, que han sido asesinadas y cada minuto cuenta, no es sólo julio, no es un año o es el plazo razonable, es lo que la ciudadanía está viviendo y por eso hicimos el esfuerzo de la sentencia y por eso queremos respuestas inmediatas, porque tenemos casi 20 años denunciando esto.

**La presidenta diputada Teresa del Carmen Incháustegui Romero:** Muchas gracias, Andrea. Allá con Irma Saucedo.

**La ciudadana Irma Saucedo** : Solamente una pregunta y dos comentarios cortos. Me preocupa cuando se plantea la idea de que a la mejor este grupo debería hacer un esfuerzo para acercarse al gobierno de Chihuahua.

Yo no digo que esté bien o mal, simplemente creo que hay un problema muy claro, entiendo que son tiempos y manejos políticos, pero también entiendo que existen mandatos internacionales que están por sobre las leyes estatales que obligan a los funcionarios en cierto sentido a obedecer a una serie de estas reglas. Ese debate, yo creo que sería muy interesante si todavía no se resuelve, entiendo que es un... político, pero precisamente de eso se trata, que quienes están de responsables, hagan ese proceso y que nosotras estaríamos más que dispuestas a ayudar, pero eso se tiene que hacer, porque no es de buena voluntad, somos un país donde en donde estamos demandado que se aplique una homogeneidad de ley.

Ese tema me parece importante.

El otro, nada más... entiendo lo que ustedes pueden decir con respecto, pero en todos los países es el mismo tema, en todo país que es federal es el mismo tema, todos son manejos del... político, de acuerdos, alianzas, etcétera, pero sí le corresponde a alguien hacerlo.

Ahí podemos acompañar, pero tiene que haber una estrategia y tenemos que saber cuál es la estrategia.



**Comisión Especial para conocer y dar seguimiento puntual y exhaustivo a las acciones que han emprendido las autoridades competentes en relación a los feminicidios registrados en México**

*Seguimiento de la Sentencia de Campo Algodonero. Jueves 14 de abril de 2011*

La segunda, simplemente con el tema de los tiempos, sí creo que para estos casos que están pasando mientras se establece el sistema con las óptimas condiciones, sí se debería de crear un equipo especializado que sea movable y que pueda responder a lo que se requiere del mandato de investigación, seguimiento de los casos que se están dando porque sino, cada vez que nos presentamos aquí, se nos habla de cómo se está avanzando hacia algún lugar, pero en el ínter están pasando muchas cosas, creo que eso sería un tema importante a tratar.

**La presidenta diputada Teresa del Carmen Incháustegui Romero:** Simplemente comentar que desde la comisión se han dado diversos acercamientos al gobierno del estado de Chihuahua, tuvimos aquí la pasada administración del gobierno del estado de Chihuahua, a la procuradora, nos dio más o menos alguna información, no toda la que queríamos, prometió mandarnos más, mandó algo, no todo lo que nos había ofrecido.

Desde que se estableció el nuevo gobierno del estado de Chihuahua, hemos estado insistiendo para que nos reciba, hemos también acudido a otras instancias internacionales para buscar el acercamiento con el gobierno del estado de Chihuahua, hasta el momento no nos han atendido.

Desgraciadamente ser diputada no es tener una varita mágica y aunque a veces uno está insiste e insiste, simplemente no te toman la llamada, no acuden, no responden. Uno tiene que hacer lo que se puede, con quien se puede y hasta donde se puede.

Desde esa perspectiva no estoy salvando mi responsabilidad, pero sí estoy diciendo que por otro lado estamos caminando, estamos buscando los lugares por donde podemos andar. Entiendo que el gobierno del estado ha estado tomando una serie de medidas que apuntarían a un cambio en su dirección que todavía no tenemos ningún elemento para decir que efectivamente se dé así, pero bueno...

(Sigue turno 17)

... todavía no tenemos ningún elemento para decir que efectivamente se dé así. Pero cuando menos se ha estado moviendo para hacer alguna medida que pudiera ir en camino de la solución.

Yo entiendo también la desesperación, el coraje, la frustración que como ciudadanos y ciudadanas tenemos. Pero hay muchas cosas en este país que han estado descuidadas por años. Y tenemos que construir. Y nos toca como generación a unos sufrir y a otros tratar de que las cosas se hagan. Creo que no tenemos otra alternativa más que seguir moviendo la piedra y seguir tratando de canalizar los esfuerzos en la dirección... que efectivamente las cosas se vayan dando.

Entiendo la indignación, el coraje. No es un consuelo, pero creo que podemos transformar esa indignación y coraje, esos gritos de “ya basta” en mayor involucramiento de todos. Necesitamos más gente que luche por todas estas causas de justicia. Y yo estoy segura de que aquí están hombres y mujeres comprometidos en ese cambio.

Voy a contestar rápidamente... que responda. Porque se nos agotó el tiempo.

**El diputado**

: Gracias, diputada.

**Comisión Especial para conocer y dar seguimiento puntual y exhaustivo a las acciones que han emprendido las autoridades competentes en relación a los feminicidios registrados en México**

*Seguimiento de la Sentencia de Campo Algodonero. Jueves 14 de abril de 2011*

Además de funcionarios somos ciudadanos. Y compartimos sus palabras. Primero para negar rotundamente que tengamos una política exterior de derechos humanos para consumo externo. Y sí afirmar que la política de derechos humanos que hemos seguido desde la Cancillería ha permitido que muchas cosas en materia legal, en materia institucional, en materia de políticas públicas se muevan en el país.

Yo simplemente remitiría... durante este sexenio hemos emitido ocho informes a órganos internacionales de derechos humanos, entre ellos varios comités que vigilan convenciones. Reflejamos los esfuerzos con sus posibilidades y sus limitaciones. Remitiría a esos informes para tener una discusión más documentada y menos de lugares comunes.

Segundo. Como señalé estoy haciendo una entrega del reporte de asistencia técnica que se prestó desde el programa de la Unión Europea. Por supuesto esto no costó 350 mil euros. Eso es lo que cuesta un programa que tiene alrededor de 12 proyectos. Y éste es uno muy pequeño, entre otros pequeños que estamos haciendo ahí.

En cuanto a la difusión, hicimos lo posible para que estuviera lo mejor difundido. Tuvo amplia difusión la presentación de los resultados. Pero en cualquier caso se entrega el resultado. Y también en sus carpetas figura lo que propusieron los expertos.

Respecto al tema federal coincido plenamente. La Convención Americana sobre Derechos Humanos tiene una cláusula federal. Es decir que no importa que seas un Estado federal, lo mismo estás obligado. Sin embargo, no podemos negar las dinámicas de nuestras realidades en estos casos que son novedosos para México, tener estas sentencias. Son sentencias que se han producido básicamente en los últimos tres años. Y se está haciendo el esfuerzo desde el Estado para tratar de cumplirlas. Y la información que se ha dado aquí es una prueba de ello, con sus alcances y limitaciones.

**La presidenta diputada Teresa del Carmen Incháustegui Romero:** Rápidamente la maestra Herrerías quiere hacer una precisión.

**La ciudadana Herrerías :** Insisto en lo que decía Lucía y Andrea, que yo actúo en estas cuestiones... yo comparto con ustedes lo que me dicen. Insisto que debo actuar dentro de mi competencia. Y que en todos los casos de desaparecidas actúo. Y que no me ha llegado un solo caso de desaparecidas sin que yo actúe.

En la cuestión de Ciudad Juárez hemos encontrado últimamente que tienen que ver muchas de las desapariciones con delincuencia organizada. Recientemente siete casos que están ampliamente analizados y estudiados están en la SIEDO. Y voy a seguir al tanto de ellos, pero la SIEDO les va a dar seguimiento. Cada caso que nos llega por denuncia anónima o por oficio de colaboración nosotros lo trabajamos.

En cuanto a la colaboración... por ejemplo en el caso de Marisela Escobedo... desde el primer momento mandé un oficio al fiscal de Chihuahua. Abrí un acta circunstanciada. Nadie nos solicitó la ayuda. Entonces a través de la noticia periodística inicié el acta circunstanciada. Mandé el oficio al fiscal para entrar en colaboración. Yo personalmente me entrevisté con los AFI que están llevando a cabo la búsqueda. La semana pasad me entregaron el último informe. Y yo estoy en seguimiento para la búsqueda de esta persona.

Me entrevisté varias veces con Marisela y seguimos el caso de cerca. Estoy de acuerdo con ustedes que no fue el resultado... pero se le dio el seguimiento siempre en colaboración con el estado de Chihuahua. Y en

**Comisión Especial para conocer y dar seguimiento puntual y exhaustivo a las acciones que han emprendido las autoridades competentes en relación a los feminicidios registrados en México**  
*Seguimiento de la Sentencia de Campo Algodonero. Jueves 14 de abril de 2011*

este caso seguimos en colaboración. No puedo decirles el contenido de las investigaciones, pero tengo los reportes de policía y personalmente me entrevisto con los AFI que están dando seguimiento.

**La ciudadana:** Por último, para cerrar toda la información que han estado solicitando... y me uno a mis compañeros que hablan como ciudadanos. Y que estamos de este lado de la trinchera como funcionarios públicos, dando la cara y siendo responsables de lo que hacemos diario... con muchos de ustedes nos entrevistamos diario, y la información que nos piden diario se las entregamos. Y colaboramos con ustedes para el esclarecimiento de muchos casos.

Ustedes nos conocen. Tenemos nombre y apellido. Saben en dónde encontrarnos, qué información nos requieren y los métodos y las formas como podemos brindársela. Nos reiteramos siempre a la orden, porque nunca nos hemos escondido. Por el contrario, para generar confianza a los ciudadanos, desde los ciudadanos mismos que nos toca servir como funcionarios públicos.

En ese sentido le comento, como comenté hace un momento, que en todas las investigaciones que se están llevando a cabo, aun en los estados que no cuentan con las especificaciones técnicas y las capacidades tecnológicas para llevar a cabo el protocolo de recogimiento de muestras de ADN, personal de la Procuraduría General de la República asiste, en colaboración de las Procuradurías estatales con los equipos con que cuenta. Y apoyamos y acompañamos de la mano a las Procuradurías estatales vía exhorto en todo lo que nos piden.

Tenemos que avanzar para que la impunidad deje de ser algo cotidiano en nuestra sociedad. Pero no podemos hacerlo la federación sola. Debemos hacerlo con la participación de los estados, porque sin ellos nada de lo que hagamos va a llegar directamente a nuestros usuarios principales: los ciudadanos.

**La secretaria diputada** : No será la última reunión que tengamos sobre este tema. Tenemos dos periodos de sesiones por desahogar y muchas fechas próximas para dar seguimiento puntual al cumplimiento de esta sentencia.

Hemos agotado los puntos acordados para este orden del día. Y le informo, presidenta, que se da por terminada la sesión.

**La presidenta diputada Teresa del Carmen Incháustegui Romero:** Gracias, diputada secretaria.

Yo sé que nos hemos quedado con muchas preguntas e inquietudes. Pero yo cerraría esta reunión. Me parece que hemos sacado compromisos positivos. Con la invitación de que cuando tengamos las versiones electrónicas de los protocolos y de los informes que nos han hecho llegar los distintos funcionarios presentes ustedes puedan hacer no solamente los comentarios a los protocolos, sino también preguntas que podamos dirigir a los funcionarios y que ellos nos puedan allegar las respuestas.

Yo les ofrezco una disculpa por no dar más tiempo para que todas las dudas puedan ser desahogadas. Les agradezco su disposición y su asistencia. Y declaramos cerrada esta reunión. Muchas gracias.

---o0o---